



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2012.

(5)

En la Ciudad de Palencia, el veintitrés de marzo de dos mil doce, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALÁIN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D. Emilio GARCÍA LOZANO, del grupo del PSOE.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 20 de marzo de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Secretario General creo que, directamente, por abreviar, hace la introducción el Concejal de Hacienda. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Vamos a tratar varios asuntos que alguno de ellos, como es la liquidación del Ayuntamiento y del Patronato, desde el punto de vista político, es una liquidación de un presupuesto compartido por dos equipos de gobierno y que cada uno ha podido, y de hecho lo ha hecho así, ha incidido en lo que ha podido, según el tiempo que ha estado gestionando, y creo que desde este grupo de gobierno, desde este Concejal, no vamos a hacer un debate de reproches, ni de apuntarse nadie lo que corresponda, lo que cada uno se puede apuntar. Pero en cualquier caso, hay que debatir, hay que explicar los resultados y creo

que más que para reproches nos debe de servir, como el resto de los puntos, para el futuro. Ha sido un año electoral, y, por lo tanto, tiene también su incidencia en la actividad, pero los datos que se pueden destacar de la liquidación, en esta primera introducción, es el resultado presupuestario ajustado, que ha salido positivo con 2.665.000 €, que es un dato importante. Es importante también el remanente de tesorería de 1.465.000 €, remanente que siempre me gusta aclarar y recalcar que no es un remanente disponible porque falta realizar las incorporaciones de los gastos que no han sido culminados en el ejercicio 2011. En cuanto a los derechos pendientes de cobro, que también es un dato importante, por lo menos desde el punto de vista de la gestión, se ha visto reducido de 25 millones, el año anterior, a 21 millones este año; las obligaciones pendientes de pago también de 14 millones a 12 millones. Creo que toda la mejora que se pueda ir haciendo en estos ratios, es buena; los saldos de dudoso cobro, que es otro dato que hemos tenido el debate en ejercicios pasados, es una provisión, por llamarlo de alguna forma, para los derechos pendientes de cobro, de dudoso cobro, que lo dice todo el título, como hay seguridad de no cobrar una parte de todo lo que está pendiente de cobro y eso origina o incide en el déficit y en el resultado presupuestario del año que se dé de baja, se hace una provisión que, en este caso, se ha seguido inevitablemente con la línea de los últimos años, aunque desde el punto de vista de este grupo de gobierno, en la medida que la situación económica nos lo posibilite, incrementaremos ese pendiente de dudoso cobro para tener más seguridad de no gastar lo que no vamos a cobrar, aunque contablemente esté pendiente. Finalmente, el remanente para gastos de financiación afectada está en 4.288.000 € que se han incorporado gastos en tramitación por toda la cantidad y, por lo tanto, son gastos que se van a ejecutar. No así, como decía al principio, el remanente para gastos generales. Termina el ejercicio con ahorro neto positivo, termina el ejercicio con estabilidad presupuestaria y creo que la situación con la que termina el año nos va a dar posibilidad de un futuro mucho más claro de lo que teníamos hace unos meses. Creo que en esta primera intervención, al margen de lo que corresponda contestar a los grupos de la oposición, lo dejo aquí.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Entonces, según los datos de la liquidación del presupuesto de 2011, la situación económica del Ayuntamiento de Palencia, comparada con la de otros ayuntamientos, no es tan precaria o no es tan negativa como se nos decía, o si hemos conseguido el tema de la estabilidad presupuestaria y todo eso, creo que ahora sí dirán que han hecho un gran esfuerzo, y eso lo entiendo, pero al final, la realidad o la realidad que reflejan los números, que es verdad que a veces la realidad de los números es un poco fácil de dar la vuelta, la realidad es la que marca esto, sí es verdad lo que dice. Hay otra cosa en la que nosotros sí quisiéramos acentuar, que es el tema de la estabilidad, que Vds., tanto el partido socialista como el partido popular, defienden tanto, y entiendo que sí que haya que caminar hacia la austeridad, pero antes, en la época de vacas gordas, cuando hablábamos también de austeridad, y ahora, a lo mejor, hay que hablar de austeridad, si, pero no tanto porque, a lo mejor, todo el tema de la estabilidad presupuestaria lo que va hacer es generar más desempleo, porque podríamos hablar también de la cantidad de parados que estamos teniendo en la ciudad de Palencia y la repercusión que tiene, a nivel municipal, el hecho de que el Ayuntamiento cada vez vaya adelgazando más. No es una crítica al equipo de gobierno, sino es una reflexión con respecto a las políticas tanto generales que se están aplicando, y particulares que estamos aplicando aquí también en Palencia como dinámica de corriente, siguiendo la



dinámica general, la reflexión vendría en esa línea, en la línea de que si cada vez vamos adelgazando más el presupuesto del Ayuntamiento, por un lado, la gente que formamos parte del Ayuntamiento, los Concejales y el Alcalde, tenemos menos posibilidades de hacer política y esas menores posibilidades de hacer política, al final, repercuten en que si no hay dinero público, el privado tampoco está corriendo como tal. Son reflexiones al hilo de esta historia. Hay otra cosa que a nosotros se nos ocurre, en la medida que decían de que no hay que gastar más de lo que se tiene, y ahora aparece este debate de que hay que pagar a proveedores. Nosotros estamos de acuerdo. Nosotros no estamos de acuerdo, y lo planteé también en la comisión, con algunos de los gastos que se generan, pero también habría que hablar de qué plan vamos a tener para el cobro a deudores, porque tan importante como que el Ayuntamiento pague sus deudas es que aquellas empresas o aquellas entidades que deban al Ayuntamiento, puedan hacerlo. El debate más general, que termino por hacerlo al revés, sería el debate que apunto mucho en los Plenos en las Comisiones, que es que el Ayuntamiento no tiene suficiente capacidad económica para la cantidad de competencias que se nos transfieren, directa o indirectamente, por la vía de la reclamación de los usuarios que tienen que tener ese servicio y que aspiran a tener cada vez más servicios, y ahora la dinámica va a empezar a ir al revés, y cada vez vamos a tener menos servicios, pero las demandas de la gente van a seguir creciendo. Un poco por lanzar tres o cuatro temas en debate de lo que me surge sobre el tema del Ayuntamiento de Palencia.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Voy a empezar la intervención del grupo municipal socialista antes de nada, reconociendo la difícil tarea que se ha tenido desde los servicios de Intervención y Recaudación, personalizados en las personas de la Interventora y del Tesorero, complicado de hacer, tanto el tema de la liquidación como todo lo que tiene que ver con los siguientes puntos de este Pleno y, reconocer, igualmente, la difícil tarea que ha tenido el Concejale de Hacienda, y lo sé por experiencia que es una tarea complicada en estos momentos en los que hay que trabajar en silencio, en la sombra, para sacar a tiempo resultados en los plazos perentorios. Por tanto, reconocimiento a la labor tanto técnica como, en este caso, de Concejale. Segunda cuestión, me van a permitir que diga lo que es una liquidación. Cuando hablamos de liquidación, la liquidación es una foto fija de cuál es la situación presupuestaria y de Tesorería del Ayuntamiento, es una foto que se hace "flash" el día 31 de diciembre y que sirve para poder valorar cuál es la situación; a lo largo del año no hay más datos, a lo largo del año nos tenemos que dejar llevar por las manifestaciones o las declaraciones de los responsables en cada momento, pero la foto fija que define, que permite valorar y, por tanto, permite comparar la situación de un Ayuntamiento, tanto en el pasado, como con otros ayuntamientos, es lo que sucede con la liquidación. Por tanto, de eso estamos hablando, de cómo acabó el Ayuntamiento el año 2011. Y para poder hacer una buena valoración de los resultados, tenemos que ser conscientes de que hay un aspecto muy importante que no depende, digamos, de decisiones políticas, sino que tiene que ver, muy mucho, de la coyuntura económica, de cómo evolucionen los ingresos, porque la autonomía financiera, la autonomía municipal es limitada y, por tanto, depender muy mucho de cómo evolucionen los ingresos, y 2011, que es el año del que estamos hablando, fue un año complicado, pero mucho más complicado fue 2010, y a eso me voy a referir. Si hacemos buen indicador de la dificultad por la cual pasó el Ayuntamiento en el año 2011, la evolución de los ingresos, es verdad que los ingresos han caído en el año 2011 y que han caído en tres millones de euros, en concreto en 3.100.000, eso es lo que cayeron los ingresos en el año 2011.

Pero me van a permitir que les recuerde que en el año 2010 la caída de los ingresos fue de diecisiete millones de euros, seis veces más. Por tanto, totalmente de acuerdo en que 2011 fue un año complicado, más complicado fue 2010, de tal suerte que si hacemos una comparativa de cómo han evolucionado los ingresos por capítulos, tanto 2010-2011, podremos comprobar cómo en 2011 los ingresos de los capítulos 1,2, 3 y 5 han aumentado de forma muy importante en comparación a 2010. Vemos que los capítulos 4 y 6 se mantienen más o menos por igual, y que el desplome o la caída de ingresos en la comparación son de los capítulos 7 y 9, sobre todo del capítulo 7, que son las transferencias de capital que se reciben fundamentalmente de otras Administraciones públicas. Por tanto, es verdad, por resumir esta primera parte de mi intervención, que los resultados dependen del escenario económico, es verdad que 2011 fue complicado porque hubo una caída de ingresos, pero quiero recordar el dato, en 2011 la caída de ingresos fue de 3.100.000, mientras que en 2010 el desplome fue de 17.000.000 €. Eso por valorar un poco el escenario. Ante esta coyuntura, los equipos de gobierno de las distintas Administraciones lo que tienen que hacer es responder y normalmente la respuesta es a través de ajustes del gasto, que es algo que ha puesto encima de la mesa el Concejal de Hacienda. Es verdad que en 2011 se redujo el gasto total en 6.700.000, pero no puedo dejar de poner encima de la mesa también que en 2010, el año anterior, el ajuste del gasto que hizo el anterior equipo de gobierno fue de 17.200.000 €, esa fue la caída del gasto en el año 2010, 17.200.000, en un intento de adecuar el gasto a la caída de los ingresos. Y después, una reflexión, las caídas de los gastos no es indiferente en el capítulo en el que se produzcan, en el sentido de que cuando hablamos de austeridad normalmente el concepto austeridad se debe identificar con lo que es el capítulo 2 del presupuesto que es gasto corriente, fundamentalmente, verdad, pues el capítulo 2 del presupuesto, en el año 2011, por parte de la liquidación que estamos analizando, no se redujo sino que aumento, en comparación con 2010 el capítulo 2 del presupuesto aumento en 130.000 €. No estoy diciendo que no se produjera un esfuerzo de austeridad, pero lo cierto es que comparando la evolución del gasto en el capítulo 2, insisto, es gasto corriente, que es, digamos, el capítulo que se identifica con las posibilidades de austeridad, en 2011 aumentó en 130.000, mientras que en 2010, el año anterior, nosotros conseguimos que se redujera en 1.800.000. Por valorar un poco los conceptos de austeridad y no austeridad ¿Cuál es el resultado de este escenario de ingresos, a la baja, y del intento de ajuste del gasto del equipo de gobierno? Pues unos resultados, que es lo que refleja la liquidación, que en esencia tienen dos epígrafes fundamentales. Lo que tiene que ver con el resultado presupuestario, que viene a significar la capacidad de gasto del Ayuntamiento, y el remanente de tesorería, que viene a ser la capacidad de pago; uno es la capacidad de gasto, y otra cosa, la capacidad de pago. Por no repetir las cifras que ya ha dado el Concejal, irme al grano, el resultado presupuestario es muy similar, 2010-2011, es muy similar, ligeramente mejor en 2011, y el remanente de tesorería también es muy similar, al contrario esta vez fue mejor en 2010 que en 2011. Por tanto, ¿cuál es la valoración que tenemos que hacer de esta liquidación que nos presenta el equipo de gobierno actual? Pues que siendo conscientes de las dificultades económicas que existen, y siendo conscientes también de los recortes que han producido, el resultado es similar al que se produjo en 2010, similar. Y por ser coherentes, en la medida en que cuando nosotros gobernábamos defendimos el resultado de 2010 como un buen resultado, habida cuenta de lo que estaba sucediendo en otros ayuntamientos, algo que ha puesto encima de la mesa, de manifiesto el portavoz de Izquierda Unida, se conocen cuáles son los resultados de otros ayuntamientos que son peores, podemos decir que es un buen



resultado, eso sí, recordando que lo calificamos como buen resultado porque este resultado que nos presenta la liquidación de 2011 es prácticamente el mismo que el resultado que nosotros presentamos en 2010, y, por tanto, si hace un año el resultado se podía calificar como bueno, como brote verde, como lo quieran calificar, como se ha calificado, como una situación ordenada, como una situación de estabilidad, lo que se aplique a este resultado de 2011, se debería de aplicar al resultado de hace un año. En definitiva, y ya acabo mi intervención, hay dos fotos fijas, la de 31 de diciembre de 2010, la de 31 de diciembre de 2011, las fotos nos dan el mismo resultado y, por tanto, las situaciones, más o menos, la misma, y eso es lo que vale. Las manifestaciones a lo largo del año sin que haya datos que lo refrenden, no dejan de ser otra cosa que manifestaciones, y lo que vale es el documento de la liquidación, que después es el que se lleva a través de la Cuenta General del Consejo de Cuentas.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Voy a contestar primero a D. Juan. En el debate que tenemos, ha introducido Vd. aspectos que creo que se salen bastante de lo que es la propia liquidación, incluso algunos no tienen nada que ver. Creo que hablar de estabilidad presupuestaria y que va a incidir en el desempleo, la verdad es que me cuesta trabajo, en tan poco tiempo no he logrado ver la conexión. La situación para Vd., parece ser, que no es tan mala como la que hemos dibujado. Creo que la situación ha cambiado lo que ha cambiado, ha cambiado en algunos aspectos, en otros sigue igual. Pero estamos hablando de un documento contable, de una liquidación que es contable, hay realidades que no han cambiado todavía, algunas sí. Y fíjese las que hemos cambiado en el segundo semestre del año pasado para que incidieran en este resultado, como fueron bastantes recortes que tuvimos que hacer de gastos, que incluso fuimos criticados, no digo por quien, simplemente fuimos criticados, como en fiestas y algunos otros gastos que tuvimos que recortar, entre otras cosas porque no había suficiente crédito, eso ha incidido en el resultado, lo teníamos muy claro desde que asumimos la responsabilidad de gobierno que había que terminar el ejercicio con remanente o ahorro neto positivo o remanente positivo, y la única forma, según nos encontramos, y repito que no quiero hoy introducir reproches, pero hay realidades que inevitablemente tengo que hacer referencia ellas, nos encontramos con un presupuesto prácticamente agotado, prácticamente ejecutado en un porcentaje alto, incluso con partidas ya superado el gasto, con la consignación presupuestaria que tenían, y la única forma de aguantar el tipo y terminar el año, era recortando gasto, no podíamos introducir más ingresos. Por lo tanto, ¿la situación ha cambiado? No, ha cambiado lo que ha cambiado, hay otras cosas que no. Se queja Vd. de que vamos adelgazando los presupuestos. De verdad, que no es adelgazar, los presupuestos tienen que ser como pueda el Ayuntamiento tenerlos, ni más, ni menos, sería malo tenerlos por debajo de sus posibilidades, pero es muy malo tenerlos de forma superior a las posibilidades de gasto y cada Ayuntamiento se tiene que adecuar, como cada familia, a lo que tiene ¿Y eso es malo o bueno? Pues, depende, seguro que si preguntamos a muchos ciudadanos unos verán muy bueno que gastemos mucho y otros muchos también que gastemos poco. Creo que hay que ser realistas y creo que hoy, a partir de hoy que lo iremos viendo en los sucesivos debates, tenemos que mirar el horizonte con más realismo de lo que hemos mirado hasta ahora, todos, en general, porque es que si no vamos a caer en el mismo error y vamos a tropezar varias veces en la misma piedra, porque a nuestros acreedores hay que pagarles y ha hecho Vd. una pregunta muy interesante ¿y a los deudores? Particularmente creo que ya he dicho en alguna ocasión, en esta legislatura, y lo digo siempre que la mejor justicia tributaria que se puede hacer, es que todos los

ciudadanos sepan y tengan la seguridad de que pagan todos, el que pague en voluntaria, porque paga en voluntaria que es como debe ser, y el que no, con recargo pero en ejecutiva, como sea, tiene que pagar porque si no es una injusticia y es un favor que se está haciendo a personas que no cumplen. Otra cosa es que se den todas las posibilidades legales para el pago y en ese trabajo está este equipo de gobierno, se lo puedo asegurar, y hay mucho trabajo que hacer, en concreto, en estos momentos, son catorce millones y pico de euros pendientes de cobro y tenga la plena seguridad que donde podamos llegar vamos a llegar, y ya lo estamos haciendo, ya hay algún expediente de cobro que no hemos querido ni hacerlo público, porque nos gusta trabajar en silencio y ser efectivos, y vamos a hacer todo lo posible por cobrar, tengan la seguridad. Si quiere, a nivel personal, le puedo dar más detalles porque hay cosas que es mejor hacerlas en silencio. Pero quiero transmitir esa seguridad, en todo el mundo, que vamos a intentar que pague todo el mundo, porque es la mayor justicia que se puede hacer. Creo que he contestado más o menos a todo, porque hay una parte que tiene incidencia en cómo hemos terminado el ejercicio y que trastoca un poco la realidad, pero prefiero contestárselo a D. Julio, que agradezco las felicitaciones, tanto a los servicios como al Concejal de Hacienda, y yo también comprendo el trabajo que ha tenido él y todos los que tienen alguna responsabilidad de Hacienda, porque es un trabajo incomprendido, en algunos momentos hasta por los propios compañeros, luego, a corto o medio plazo, suele dar resultado. Pero D. Julio el presupuesto, como le decía a D. Juan que nos encontramos, la realidad es que estaba bastante agotado y, además, había una mala presupuestación. Entiendo que lo hicieron con muy buena fe, con muy buena intención y que si se hubiese conseguido, desde luego, que el resultado hubiese sido mucho mejor, porque para darnos cuenta de por dónde viene el resultado positivo, si analizamos los ingresos, no hay capítulo de ingresos que haya terminado en positivo, todos en negativo, pero de seiscientos y pico mil, un millón y pico de euros, todos los ingresos estaban presupuestados, repito que seguro que con buena intención, bastante alejados de la realidad. Por lo tanto, si todos los ingresos dan negativo y el resultado ha sido positivo, está claro que viene debido a algún recorte o un gasto inferior al que estaba previsto. Y hay un dato, que no tengo más remedio que recordarle, que es el que aleja la contabilidad de la realidad, Vds. lograron casar un presupuesto bastante, a calzador, pero con un ingreso extraordinario de cinco millones de euros de una concesión, que ya hemos hablado de ella, y ese ingreso de no haberlo tenido, me hubiera gustado a mí saber qué presupuesto hubieran aprobado. Ya, y a Vd. también, ya lo sé. Pero esa es la realidad, por lo tanto, no nos olvidemos de los datos que trastocan la realidad de la contabilidad. Por ahí ha venido uno de los problemas importantes para confeccionar el presupuesto de 2012, que se nos cayeron cinco millones de golpe. Por lo tanto, ¿la situación es mejor? Por los datos de 2011, de la liquidación, no es el indicador claro para determinar que la situación ha cambiado. La situación es la que es, contablemente, algunas cosas han cambiado y otras no. Y después, el remanente, que es la capacidad de gasto, vuelvo y tengo que hacer un recordatorio para ilustrarnos, es una capacidad de gasto ficticia, una cosa es el remanente y otra cosa es lo disponible. Y por ejemplo, este año vamos a hacer algo que no se hizo el año pasado, y voy a recordarlo porque también sufrimos críticas encima, pero la oposición está para criticar, también lo entiendo. Cuando se liquidó el año 2010 algunos gastos que estaban en tramitación no se incorporaron en remanentes, y recuerdo los pendientes de pago de las ONG's y que cuando llegó el 2011 y se tenía que sacar la convocatoria de 2011, no se pudo sacar en la cuantía que estaba presupuestada porque 120.000 € estaban pendientes de pago del año anterior y como



no se habían incorporado, tuvimos que cargarlos a la partida del ejercicio corriente. Digo como ejemplo para que se vea que este año el millón cuatrocientos y pico mil euros que tenemos de remanente, no es disponible porque tenemos igualmente que incorporar, entre otros gastos, el mismo de las ONG's y que el año pasado lo criticamos, por lo tanto, no queremos que este año nos critiquen a nosotros. Lo digo simplemente como ejemplo. Dentro de las posibilidades se ha mejorado lo que se ha mejorado y, repito lo que decía al principio, creo que nos debe de servir para el futuro aprovechando lo positivo y corrigiendo lo que no ha sido tan positivo. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan quiere replicar.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Muy brevemente. Yo veré brotes verdes cuando se cree empleo en lugar de cuando se abarate el despido. La pregunta era si la reducción del gasto, esta que está teniendo el Ayuntamiento, está siendo asumida por alguien, si hay alguna Entidad que está asumiendo lo que el Ayuntamiento hacía. Sobre los temas que Vd. plantea, nosotros apoyamos el tema del recorte de la partida de fiestas, igual que criticamos la reducción de la aportación a los proyectos de cooperación y la reducción del Espacio Joven porque creímos, desde el punto de vista de Izquierda Unida, lógicamente, que es el que yo represento, que eso era perjudicial para la ciudad, igual que decíamos que si había que recortar, pues habría que recortar de lo que era superfluo. Nosotros entendíamos que una cosa era superflua y la otra no. Un pequeño comentario a lo que dice el Concejal de Hacienda, no sé si podría haber incluso un grupo de Concejales de Hacienda y que se sientan comprendidos entre sí, yo no recibo críticas de mis propios compañeros, pero me gustaría recibir críticas de mis propios compañeros, es un pequeño comentario sin importancia. El planteamiento es que si en seis meses se puede cambiar la dinámica de funcionamiento de toda la Institución, esa es la pregunta. Y lo que digo es que si los números no están tan mal, no sé si han visto, por ejemplo, Burgos u otras ciudades donde los resultados son bastante más precarios, y no ha habido cambio de gobierno municipal en Burgos. Esa era la cuestión, que la situación no es tan mala. La otra cosa que planteaba, si creo que el presupuesto de 2011 estaba en torno a 86.000.000 € y, al final, lo que se ejecutó fueron 71, según viene en las cifras, si ahora hemos reducido ese presupuesto en ocho o nueve millones de euros, si al final el presupuesto marca el límite máximo, si al final no estaremos adelgazando en excesiva lo público y eso es algo que también conviene reflexionar. La otra cosa que comentaba del tema que se incida específicamente con los pagos a proveedores, porque parece que es el Ayuntamiento, en exclusiva, el responsable de que eso no se haga. Creo que el Ayuntamiento tiene su parte de responsabilidad, pero también hay una responsabilidad de la situación económica y luego de las otras Instituciones que han hecho una dejación en cuanto a la aportación económica que tenían que hacer al Ayuntamiento. Y con respecto a lo que dice del presupuesto del año pasado, creo que en el año actual también las variaciones que va a haber del presupuesto van a ser grandes, sin ir más lejos, el tema de ingresos vía IBI se va a incrementar de una forma muy importante. Ahí es verdad que hacerlo en diciembre tiene sus cosas positivas y sus cosas negativas. Creo que también es bueno que al final presupongamos y que haya un debate sobre aquello que se presupone.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Por responder por partes al Concejal de Hacienda. Es verdad que la inmensa mayoría de las partidas de ingresos

que se presupuestaron, al final se han recaudado por debajo, pero a mí me gustaría recordar que cuando se elaboró el presupuesto, que fue en noviembre de 2010, las previsiones de crecimiento del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León, por poner dos Administraciones públicas, una de un color y otra de otro, hablaban de que en 2011 íbamos a crecer el 2,3% el gobierno de España, y si no recuerdo mal, la Junta de Castilla y León hablaba del 2,1%. Por tanto, cuando hicimos el presupuesto estábamos en un contexto en el que se preveía cierta recuperación económica, lo decían no solamente los grandes analistas internacionales, económicos, sino los gobiernos que nos tienen que servir de referencia, que son la Junta y el Gobierno de España. Después la deriva ha sido la que ha sido y, por tanto, los ingresos se han quedado por debajo. En cualquier caso, me gustaría recordar que quedando por debajo hay muchísimas partidas que han crecido mucho, por ejemplo, termómetro de la ciudad económica como puede ser el Impuesto de Construcciones que recauda el Ayuntamiento, en 2010 se recaudó 650.000 € y en 2011 han recaudado 1.000.000, es decir, un crecimiento del 50%; las licencias urbanísticas, que es otro buen indicador, otro buen termómetro, en 2010 se recaudaron 880.000 €, y en 2011, 1.300.000. Es decir, que tampoco estábamos tan desencaminados pensando que iba a haber cierta recuperación de los ingresos, por no hablar, si me permite, de este clásico ya en esta legislatura que son las multas, en el que en 2010 se recaudaron 498.000 €, y en 2011 nosotros vaticinábamos que íbamos a llegar al millón, nos hemos equivocado porque se han quedado en 995.000 €, han recaudado por multas 995.000 €, el doble. Por tanto, vuelvo a repetir mi principal argumento, es verdad que el año ha sido económicamente complicado, pero mucho más leve, mucho más liviano que en 2011. Vuelvo también a repetir el argumento del ajuste en el gasto, el ajuste de gasto fundamentalmente se ha hecho en la partida de inversiones, quiero recordar que se ha pasado de invertir 14 millones en 2010, a invertir 7,7 millones en 2011, de 14 millones en 2010, a 7,7 en 2011, es decir, la mitad. Ahí está el ajuste de gasto fundamentalmente que Vds. han hecho. Y en cuanto a la valoración de la liquidación que es lo que nos reúne en este punto del orden del día, volvemos a lo mismo, nosotros hemos partido, se ha partido de un momento que es 31 de diciembre de 2010, que había una situación, llegamos a un año más tarde, 31 de diciembre de 2011, que se da la misma situación, Vds. dicen que en el ínterin, a lo largo del año, hemos estado mucho peor, es como, si me permite un ejemplo es como el niño que no quiere ir al colegio y dice a la madre o al padre que tiene fiebre, le pone la madre el termómetro y dice 36,5, pasan unas horas y dice que se encuentra muy mal, es que no quiero ir al colegio, es que no sé qué, es que no sé cuánto; vuelve la madre a ponerle el termómetro, 36,5 otra vez, está igual, que antes el niño decía ... Sí, pero lo que vale, es lo que se mide. Y aquí igual, aquí tenemos una situación a 31 de diciembre de 2010, que es exactamente la misma que la del 31 de diciembre de 2011. Por tanto, resumiendo y comparando con otras capitales la situación no es tan mala como la que Vds. intentan hacernos ver, que tampoco entiendo muy bien qué es lo que quieren ganar con esto. Voy a acabar diciendo otro termómetro, si no me aceptan el termómetro de la liquidación, lo veremos en el último punto del orden del día, Vds. van a pedir para el tema este del pago de proveedores 3.800.000 €, si lo comparamos con dos capitales de nuestro entorno de similar tamaño como son Ávila y Soria, por coger dos capitales de distinto color político y tamaño similar al nuestro, Soria va a pedir 10.000.000 € y Ávila 10.500.000, y son dos capitales que están relativamente saneadas, no quiero dar el dato de León para que no me acusen de ser demagogo. Además en León ha gobernado el PSOE, pero antes el PP, o sea que tampoco la responsabilidad... Quiero decir con



esto, que son Soria 10.000.000 y Ávila 10.500.000, y nosotros 3.800.000. Insisto, no estará tan mala cosa.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Antes de dar la palabra al Concejal de Hacienda. Sí que es verdad que lo que nosotros hemos querido plantear es que va a haber un antes y un después de este Pleno, hubiese sido quien hubiese sido el que hubiese estado aquí, si se hubiese hecho lo que se ha hecho. Eso está claro. Lo que queremos decir es que ha cambiado la situación en varios aspectos y es que además partimos y sabemos que estamos en una situación mala, una situación muy mala, puede ser de la coyuntura, puede ser de la gestión anterior, de decisiones que se tomaron, de lo que fuese, pero estamos en una situación mala, una situación muy mala, es una situación que tiene el Ayuntamiento de Palencia. Lo que sí decimos es que han cambiado los siguientes aspectos, aunque haya una foto fija, sí que es verdad que ha cambiado ahora, en estos momentos, después de esa foto fija, hay estabilidad presupuestaria, antes no la había, como consecuencia de esta liquidación hoy se va a poder endeudar y hacer grandes inversiones en la ciudad de Palencia, a fecha de hoy, a lo mejor mañana nos lo cambian y no podemos hacerlo. Hoy, con este plan de ajuste, que luego aprobaremos y con el mecanismo de pago de facturas que a 31 de diciembre era 9 millones de euros lo que había en facturas sin pagar, lo que pasa es que hemos elegido otros mecanismos para pagar, hemos pagado una parte, otra parte nos hemos acogido a ello y recuperamos credibilidad las Administraciones, inyectamos de liquidez y pagamos a la gente. Por responder también a D. Juan, un poco el presupuesto ha bajado nueve millones de euros ¿Y esto qué va a significar? Lo digo porque no es tema de liquidación, pero es el tema de la situación económica, que no hemos pasado de estar muy mal a estar mejor, sino que ha cambiado porque se han tomado unas medidas, no solo este Ayuntamiento sino también el Gobierno de la Nación que ha hecho que estemos en una situación más optimista, pero estamos en una situación más optimista porque hemos hecho unos ajustes y unos ajustes muy duros, y unos ajustes contestados en parte, en otros aplaudidos. Juan, tienes la razón ahí. Y por otra parte, ha cambiado porque vamos a renegociar la deuda, porque tenemos la posibilidad, antes no teníamos para pagar mes a mes la factura o la hipoteca, y ahora, ya estamos renegociando, en parte. Y esto no quiere decir que estemos mejor. Estamos mejor porque tenemos más tiempo para pagar, pero la deuda sigue ahí. Creo que la situación es que queríamos transmitir a la opinión pública y queremos, además, como un trabajo conjunto, no es un trabajo político, es un buen trabajo técnico que se ha basado en decisiones políticas, que no solo ha tomado este equipo de gobierno, sino el Gobierno de la Nación, y que las cosas, en estos momentos, tenemos indicadores para decir que estamos en mejor situación que en la que estábamos antes. Concejal de Hacienda.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Creo que no podemos mezclar en este expediente todo el debate, aunque podríamos haber hecho un debate conjunto. Vamos a ir poco a poco digiriendo todos los aspectos que inciden en la situación económica real, esta es la situación de liquidación contable del año 2011. En primer lugar, no tengo inconveniente, además, lo voy a comentar a D. Julio a ver si es posible crear un club, aunque seríamos pocos, pero sería interesante, aunque solo fuera por compartir esos momentos que se pasan mal, y no porque nos critiquen, que a todos nos critican, y hay veces que viene bien que nos critiquen porque te pone en guardia, pero, sinceramente, desde el punto de vista político, hay que reconocer que no es muy lucida la Concejalía de Hacienda. Pero, en fin, queda más en la satisfacción personal

que en lo que se pueda lucir uno. En este punto como en algún otro, le voy a marcar líneas de trabajo, y una de ellas es reducir todos los años el pendiente de cobro. Esa es una línea de trabajo. Y de hecho ya anunciamos que va a haber unas modificaciones en el servicio de Recaudación y de Rentas, que se van a integrar, y se va a trabajar de forma coordinada y eso además de tener voluntad política, porque para recaudar por todas las vías que legalmente están establecidas, también hay que tener voluntad política y hay veces que no se tiene, porque es muy doloroso políticamente cabrear a personas cuando se va por la vía ejecutiva. En este equipo hay voluntad política, se van a poner los medios personales, se va a cubrir, en concreto, Vd. sabe que se han aprobado dos plazas, una en Recaudación y otra en Rentas y, por lo tanto, ese es un reto que esperamos que en los próximos años vaya reduciéndose el pendiente de cobro. También hay que trabajar en tener plan de inversiones, que eso sí que incide en el empleo D. Juan, porque el año 2011 se ha pasado muy en blanco, yo le puedo decir que si no son las subvenciones de los programas europeos, la aportación del Ayuntamiento ha sido muy, muy, muy pequeña, no hemos podido ir al crédito, cuando es bueno ir al crédito para hacer inversión, incluso trastoca lo que se presupuesta con la realidad y yo soy un enamorado de la realidad, no de la teoría, y le puedo decir que el plan de inversiones del año 2011, 6 y 7, de lo que se presupuestó, a lo que se han ejecutado, es un 26% ¿Por qué presupuestar lo que se sabe que no se va a ejecutar? Si no es cuestión de adornar los presupuestos cuando se aprueban, porque luego viene la liquidación que es el análisis de lo que se ha hecho y en inversiones el 26% de lo presupuestado, y no se ha podido ir a crédito, por eso en el plan de ajuste, que luego hablaremos, se prevé a partir del año que viene un capítulo de inversiones porque la ciudad necesita inversiones, aunque solo sea para mantener lo que tiene, además, de cualquier iniciativa nueva. Por lo tanto, ahí hay otra línea de trabajo clara, tener plan de inversiones real, realista, ejecutarlo al mayor porcentaje posible y ahí habrá que invitar a todas las Administraciones, en la medida que puedan también, que también tienen problemas, para que colaboren a que sea lo más grande posible ese plan de inversiones. Por lo tanto, hay líneas de trabajo. Iré diciendo alguna más en el resto de expedientes. En cuanto a los ingresos, he reconocido en alguna otra ocasión que ha habido una caída de los ingresos y es la causa fundamental del problema que tiene este Ayuntamiento, imagino que la mayoría, que lo tengo cuantificado del año 2008 para acá, solamente en participación de tributos y en el aspecto relacionado con la construcción, licencias, el ICIO y plusvalías y licencias urbanísticas, del año 2008-2011 en 25 millones de euros, que ha dejado de ingresar el Ayuntamiento con la referencia de 2007. Eso es de justicia decirlo. Otra cosa es, que ahí es donde viene el debate político, que a nuestro juicio, no se ha ido de forma acompasada en la reducción de los gastos, que el primer año o el segundo, como además los líderes que gobernaban España no reconocían la crisis, nos ha podido introducir a error a todos, como ha ocurrido con la participación en tributos, que se ha gastado lo que nos ingresaron a cuenta y ahora estamos devolviendo lo de dos ejercicios. Por lo tanto, ese reconocimiento está claro, y la crítica, entre comillas, lo de los gastos. Y ya por último decirle D. Julio lo de las multas, que como ha preguntado muchas veces, efectivamente los ingresos están ahí, pero a mí me gustaría saber si cuando Vd. o el Concejal de Tráfico o el Alcalde decidió instalar el radar en el Vial, yo no sé si pensaban que ese radar era para meter miedo, no sé si querían grabar o fotografiar las matrículas de los coches para luego llamarles y regañarles, o felicitar a los que pasaban a la velocidad por debajo de lo establecido. Yo no sé qué pensaban con el radar. El radar, lógicamente, lo que hace es intentar que la gente, todos, cumplan con las normas, y el



que no, es un infractor, y tampoco es demasiado malo ser infractor porque, a lo mejor, algunos de los que están aquí también han pagado alguna multa ¿Eso es bueno o es malo? Ojalá no hubiese ninguna multa ni del radar, ni de tráfico, en general, ni de urbanismo, pero las hay y todo lo que venga, pues bienvenido sea. Pero le quiero recordar que ha mencionado el ICIO, que ha ido mejor que en el año 2010, pero la realidad son -265.000 sobre lo que Vds. presupuestaron, en licencias urbanísticas también negativo, le puedo decir que el Impuesto de Vehículos -235.000 sobre lo que se había presupuestado y el padrón se sabía, es la realidad, y el IBI también se sabía y, sin embargo, la realidad ha sido -127.000. Que lo entiendo, que Vd. tuvo que hacer el presupuesto, su grupo apoyarlo y Vd., como responsable, no solamente Vd. Eso, se lo digo con toda sinceridad, nos tiene que llevar a que hay que ir a la realidad, y un buen presupuesto, desde mi punto de vista, es aquel que está presupuestado bien, lo más realista posible en ingresos, ahí empieza a estar bien hecho un presupuesto, porque así, como tiene que ir con pensado en gasto y la limitación de gasto es lo que se ha puesto en ingresos, eso garantiza la liquidación en positivo, es una de las claves de hacer un presupuesto bien, desde mi punto de vista, y así lo comparte el grupo que gobierna y esperamos que en el año 2011, también con las dificultades que hemos tenido, el resultado sea positivo, yo creo que lo será, de forma significativa, sobre lo que ha sido 2011.

Se da cuenta por la Presidencia del Decreto nº 1718, dictado por el limo. Sr. Alcalde, el 15 de marzo de 2012, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011, y los estados demostrativos anexos, arrojando el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería, los siguientes importes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	62.541.849,36	55.227.190,26		7.314.659,10
(b) Otras operaciones no financieras:	4.603.013,14	10.735.699,39		-6.132.686,25
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	67.144.862,50	65.962.889,65		1.181.972,85
2.- Activos Financieros:	0,00	0,00		0,00
3.- Pasivos Financieros:	1.508.086,13	5.615.821,70		-4.107.735,57
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO:	68.652.948,63	71.578.711,35		-2.925.762,72
AJUSTES:				
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:			1.095.349,70	
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:			6.382.887,94	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:			1.887.233,78	5.591.003,86
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:				2.665.241,14

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE	
I (+) Fondos Líquidos:		717.747,88
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:		21.876.979,01
- (+) del Presupuesto Corriente:	6.151.684,59	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	14.720.620,06	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	1.213.386,22	
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	208.711,86	
3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:		12.363.126,54
- (+) del Presupuesto Corriente:	7.211.754,99	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	1.690.483,43	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	3.632.684,28	
- (-) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	171.796,16	
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3):		10.231.600,35
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:		4.477.122,53
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:		4.288.562,68
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):		1.465.915,14

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

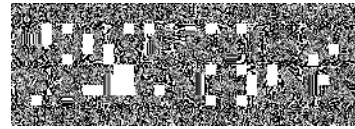
2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EJERCICIO 2011.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 20 de marzo de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan tiene la palabra. D. Julio, para el Patronato Municipal de Deportes. Como había la propuesta de unirlo, él ha hecho todo el debate conjunto, Vd. puede profundizar en los temas del Patronato, lo que Vd. quiera.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Cambiamos de tercio, pasamos del Ayuntamiento al Patronato, para reconocer que el resultado es un mal resultado el del Patronato, es un resultado negativo. Para reconocer igualmente, y hay que decirlo también, que es muy similar al que hubo en 2010, es muy similar. Simplemente voy a recordar que, por ejemplo, lo que es el resultado presupuestario en 2011 son -202.000 y en 2010 fueron -209.00. Es decir, más o menos el mismo. Y para decir que donde sí que ha empeorado ligeramente es en el tema de remanente de tesorería que es la capacidad de pago, que se han pasado de -441.000 en 2010, a -646.000 en 2011. En esencia, esa es la situación que es un resultado negativo contablemente hablando y similar al del 2010, resumiendo la descripción de los resultados. Ahora bien, vamos a valorarlos, vamos a valorar por qué el resultado del Patronato es negativo. El resultado del Patronato es negativo porque es un organismo que presta servicios, y como presta servicios, por definición, lo que se cobra por estos servicios que se prestan, lo que se



cobra, es inferior al coste, por definición. De tal forma que la situación es que el coste de los servicios que se prestan es mayor que lo que se cobra por las tasas, más lo que aporta el Ayuntamiento, más lo que aporta la Junta de Castilla y León, que quiero recordar, y creo que procede, en este caso, decirlo, es la que tiene la competencia en la materia de apoyo al deporte base. Por tanto, esa es la situación, esa es la realidad. Entiendo que no es una situación de despilfarro, no es que el Patronato se haya caracterizado en el pasado por organizar grandes eventos faraónicos, no. El Patronato se caracteriza por dar el mayor número de servicios posibles a los ciudadanos en un intento, si se me permite la expresión, de hacer política social con el deporte. Recuerdo cuando yo era chaval que me pasaba la vida jugando al fútbol en las eras, que si quería nadar tenía que ir al Sotillo y los que tenían posibles, se iban a ciertos sitios a jugar al tenis o a nadar en piscina cubierta, los que no podíamos, nos quedábamos a verlas venir. El Patronato genera una política social con el deporte en el que todos los cursos, todas las personas, podemos disfrutar a un módico precio de servicios de calidad, y prueba de ello es el enorme número de beneficiarios de los cursos, de las prestaciones. Mis chavales van a natación, están en el Club de Natación de Palencia, me estoy recorriendo toda Castilla y León viendo las piscinas climatizadas que hay en el resto de las capitales y con diferencia, Palencia es la que está mejor dotada, con diferencia. Por tanto, ¿y de qué estamos hablando? ¿Podemos hablar de números? Hablemos de números. Si hablamos de la función social, creo que, desde mi grupo político, defendemos la gestión que se ha hecho con el Patronato, porque no ha habido despilfarro. Ha habido intentos de dar servicio a todos los ciudadanos a un coste asequible. Ahora bien, si lo que queremos hablar es de cómo solucionar el problema, vuelvo a decir, hay una posibilidad que es dejar de prestar servicios, es una posibilidad que nosotros no contemplaríamos nunca, por supuesto, o de intentar subir los ingresos. Y vuelvo a recordar cuáles son las tres fuentes de ingresos del Patronato. Las tasas, la aportación del Ayuntamiento, que en esencia estamos hablando a más aportación se supone que es más impuestos que cobramos a los ciudadanos, o más aportación de la Junta de Castilla y León. Entonces, subida de tasas, Vds. ya, si se me permite la expresión, ya han enseñado la patita en ese sentido porque en las ordenanzas fiscales de 2012 creo recordar que la subida media de las tasas del Patronato fue un 8,49%, un 8,50, redondeando. Eso fue en la media, porque había subidas de tasas totalmente inaceptables, había cursos de piscinas, bonos para los niños que eran subidas del 23%, 24%, eso no podemos compartirlo de ninguna forma. Vds. hablan de subir la aportación del Ayuntamiento al Patronato. Ahí estamos de acuerdo, de hecho lo propusimos en nuestras propuestas de ordenanzas y del presupuesto, propusimos que se incrementara la aportación del Ayuntamiento al Patronato para financiarlo. Pero como siempre les falta la tercera pata del banco. Vds. tocan las tasas, Vds. tocan la aportación del Ayuntamiento para que se financie más y eso implica más impuestos, pero no les hemos oído reivindicar que sea la Junta de Castilla y León quien aporte más al Patronato. Voy a dar un dato, a ver si no tardo en encontrarlo, que en un presupuesto de más o menos un millón de euros, la Junta de Castilla y León tenía presupuestado aportar en torno a 60.000 €, más o menos. No parece que sea sensato. Por tanto, por resumir la situación: El resultado es negativo, pero es comprensible dada la política que tiene tradicionalmente el Patronato de intentar hacer que el deporte llegue a todos los ciudadanos y si se trata de buscar soluciones, les pediríamos que no se olviden de exigir a la Administración pública que tiene la competencia, que de verdad financie en la medida que tiene que hacerlo el Patronato. 60.000 € no van a ningún lado.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Con un breve análisis de lo que ha pasado en el Patronato en estos años, tengo una evolución desde el año 2006 y si Vd. nos imputa que enseñamos la patita, le quiero explicar que Vds. se la tapan, y cuando se tiene buena pata o patita, tampoco hay problema en enseñarla y cuando se va de cara y con transparencia y con intención de resolver un problema, menos, y en el Patronato está claro que hay un problema desde hace años, D. Julio. Tengo aquí que, por ejemplo, en el año 2006 hubo un remanente de tesorería de -23.000; en el año 2007, de -133.000; en el año 2008, de -256.000; en el año 2009, -362.000; en el año 2010, -232.000. No es cuestión de un año ¿Qué medidas se han adoptado en estos años? Pues, lo de tapan la patita, nosotros lo enseñamos y Vds. la tapan. Un reconocimiento extrajudicial un año de 109.000; al año siguiente de 141.000; la siguiente 238.000; al siguiente 438.000; al siguiente 328.000 ¿Qué es un reconocimiento extrajudicial? Pues facturas que no caben en la contabilidad, que se tramitan sin crédito y que hay que reconocerlas y darles crédito después, y eso se hace al año siguiente imputándose al presupuesto del Ayuntamiento. Y hacemos aportaciones extraordinarias cuando se puede y eso trastoca y desvirtua el presupuesto, año tras año. Y, sin embargo, no solamente no se han adoptado medidas en ese sentido, porque está claro que el Patronato cumple una función que, para nada, este equipo de gobierno quiere ni eliminar, ni reducir, en la medida de las posibilidades. Pero el año 2010, D. Julio, Vds. presupuestaron 3.766.000 € de aportación del Ayuntamiento al Patronato, 3.766.000, termina el 2010 y se liquida con 232.000, en negativo, de remanente de tesorería negativo, y un reconocimiento extrajudicial de 328.000, que hubo que aportar desde el Ayuntamiento ¿Qué hicieron Vds. para el 2011? Pues presupuestar lo mismo que en el 2010, 3.766.000. Claro, como no se podía más, pero si se hubiera hecho lo que se debería hacer, hubiera puesto de manifiesto que el Ayuntamiento tiene un problema también. Es otro problema, a mayores, de los que hemos mencionado y que iremos mencionando ¿Qué hizo este equipo de gobierno? Lo primero, analizar la situación, lo expusimos, dijimos que tenía un desfase de algo más de un millón de euros, se han tomado medidas de recortes de gasto, lógicamente se han incrementado las tarifas y, porque entendemos, Vd. bien lo ha dicho, que está muy bajas y que hay un déficit tarifario tremendo y que los que disfrutan de esas instalaciones y de esas actividades es justo que paguen algo más que los que no lo utilizan. No puede pagar más el que no lo utiliza que el que la utiliza. Pero este equipo de gobierno además de eso, también hizo en el año 2012 una aportación suplementaria en el presupuesto y lo pasamos de 3.766.000 a 3.900.000, y ahora ya, que lo veremos en otro punto, hacemos otra medida extraordinaria de una aportación de 600.000 €, ya contemplado en el plan de ajuste y que irá en el presupuesto de 2013 para intentar poner el contador a cero y que el Patronato tenga la aportación del Ayuntamiento realista para mantener la actividad que tiene. Eso es lo que se ha hecho desde hace seis o siete meses y esa es la situación que había. Creo que Vds. nunca se plantearon abiertamente solucionar este problema, porque, repito, desde el año 2006, que tengo aquí datos, todos los años se ha venido repitiendo ese desfase y esa, no sé si voluntad política, al menos, no sé si la tenían, a lo mejor lo vieron imposible, pero quizás es lo criticable, no otra cosa, el no haber cogido el toro por los cuernos y haber puesto al Patronato en el nivel, que esperamos en el 2013 tenga ya con esa aportación que contempla el plan de ajuste.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio. D. Juan quiere hacer alguna aportación. D. Julio tiene la palabra.



D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Por no repetirnos en exceso. A mí me gustaría recordar que cuando Vds. han estado en la oposición siempre han votado en contra de las propuestas de subida de tasas que llevamos nosotros al Patronato. O sea, que esta situación de responsabilidad que Vds. tienen gobernando, sería bueno que la tuvieran también cuando estaban en la oposición. Nosotros decíamos que la situación era complicada y las propuestas que recibíamos fundamentalmente de los dos representantes que tenían en el Patronato Municipal de Deportes, era no, no, no a todo lo que era subida de tasas moderadas, del 3%, o quizás ligeramente por debajo de la inflación y mucho más gasto, gasto, gasto, a pesar de que nosotros repetíamos la situación que teníamos. Eso por un lado. Por otro lado, sí, D. Isidoro, es verdad que desde el punto de vista contable quizás sea más elegante presupuestar de forma suficiente al principio la aportación del Patronato, es mejor presupuestar bien al principio quizás, tampoco creo que sea malo del todo ir haciendo modificaciones presupuestarias para ir aportando sobre la marcha, en función de las necesidades, y tampoco pasa nada si al final hay necesidad de hacer ajustes presupuestarios con el reconocimiento extrajudicial de deuda. Contablemente es mejor lo que Vd. comenta al principio, está claro, hay que ser conscientes de que las necesidades son cinco millones de euros, presupuestar cinco millones, y no presupuestar cuatro y medio y tener que estar medio millón de euros haciendo transferencias a mayores. Pero estará conmigo en que, desde el punto de vista del ciudadano, eso le da igual. El ciudadano lo que quiere es ir a disfrutar de su piscina o de su cancha deportiva o recibir el curso de aeróbic o de tai-chi o de lo que sea, y que contablemente se pueden mejorar las cosas. Pero a mí me gustaría no hablar de eso, sino hablar de cuál es la solución que se plantea al Patronato Municipal de Deportes, a la situación. Decir que nosotros estamos de acuerdo con la política que, por supuesto, es la que hemos llevado nosotros hasta ahora, de que se haga política social con el deporte, que es diferente a decir que premeditadamente tenía unas tasas bajas. No. Hacemos política social con el deporte en el sentido de acercar el deporte a toda la sociedad palentina y que la solución necesariamente pasa, porque si no lo demás serán parches, pasa por exigir, y ahí estaremos dispuestos a ir de la mano a quien tiene la competencia, exigirle que aporte como Dios manda para el fomento del deporte. Porque financiar el Patronato con subida de tasas o con mayor aportación del Ayuntamiento, a los ciudadanos les da casi lo mismo, porque más tasas implican más tasas de los usuarios de las instalaciones y más aportación del Ayuntamiento implica implícitamente, más impuestos que los que financiar esa aportación. Por tanto, al final el ciudadano paga más. Es verdad que nosotros tenemos la política de que es mejor financiarlo con impuestos que con tasas, como defendimos en el debate de ordenanzas, pero en el fondo, insisto, no es tanto de la elegancia contable en el resultado, como de la política que se quiera hacer con el Patronato, y es lo que nosotros queremos poner encima de la mesa, para saber cuál va a ser su política para el futuro.

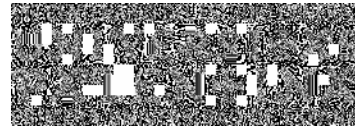
D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: D. Julio, creo que esto último que ha dicho, son dos cosas totalmente diferentes. Permítame que discrepe. Por un lado, las tarifas son soportadas por quien disfruta de las instalaciones de forma directa, pero el resto de ciudadanos pagan el déficit, que ya partimos de inicio en el presupuesto y, a su vez, cuando se hace un reconocimiento extrajudicial o alguna modificación a lo largo del año, eso también deberían de saber los ciudadanos, el resto, que lo pagan ellos. Y lo de la política social del deporte, a mí me gusta la política social justa y también hace

deporte gente que, a lo mejor, no está justificado que pague tarifas tan bajas. Si vamos a buscar la justicia total habría que ver también y poner las tarifas en función de la renta. Creo que es muy discutible y respetamos el planteamiento de cada grupo, pero me parece que, además, hay un aspecto legal, y el aspecto legal y todas las recomendaciones que sabe Vd. que se están haciendo es que se adecuen las tasas al coste real, o que se acerque lo más posible y, lógicamente, habrá algunos servicios que nunca van a llegar al coste real, porque tendrán que tener esa mejora social, vamos a llamar, porque claro, en instalaciones deportivas hay de todo, hay deporte, hay ocio y, si me apura Vd., también diversión, y todo el mundo tiene derecho a todo, y hay cosas que, a lo mejor, el resto de ciudadanos tienen que colaborar y en otras no, y hay que colaborar con algunos y con otros son ellos los que deberían de colaborar con el resto, porque allí va todo el mundo. Por lo tanto, no lo veo tan claro el planteamiento que Vd. ha hecho. Con la Junta de Castilla y León no tengan ninguna duda que intentaremos que colabore de una u otra forma, no solamente en las instalaciones deportivas, o en las actividades deportivas, o en cualquier otra actividad del Ayuntamiento, al final, lo importante es que colabore y que obtengamos recursos, si no es para un fin, que sea para otro, pero en el caso del deporte lo vamos a intentar. Y, por último, todas las referencias que hacen a lo que hizo este grupo en la anterior legislatura, creo que todos los grupos y, este no podía ser menos, escuché, que lo he dicho alguna vez, a alguien decir que llevamos con la mayor dignidad nuestras propias contradicciones. Esa es una frase que nos la deberíamos de aplicar todos y cuando se está en la oposición, hay veces, todos, que nos vamos más allá de lo que, a lo mejor, fuese razonable, pero creo que tenemos que hacer un ejercicio los que gobiernan, de forma clara y participativa de intentar dar soluciones a los problemas con la participación de la oposición y la oposición, haciendo política también, colaborar con los que gobiernan, precisamente, que es para lo que estamos aquí, para resolver problemas y de forma, respetando las mayorías. Por lo tanto, creo que esa referencia que ha hecho a lo que hacía este grupo, me parece que no podemos dejarlas solo en el grupo del Partido Popular, porque suele ocurrir con todo, desgraciadamente.

Se da cuenta por la Presidencia del Decreto nº 1719, dictado por el limo. Sr. Alcalde, el 15 de marzo de 2012, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio 2011, y los estados demostrativos anexos, arrojando el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería, los siguientes importes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO (PATRONATO)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	5.188.312,98	5.395.121,53		-206.808,55
(b) Otras operaciones no financieras:	0,00	0,00		0,00
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	5.188.312,98	5.395.121,53		-206.808,55
2.- Activos Financieros:	4.846,50	600,00		4.246,50
3.- Pasivos Financieros:	0,00	0,00		0,00



Resultado Presupuestario del Ejercicio:			
	5.193.159,48	5.395.721,53	-202.562,05
AJUSTES:			
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:		0,00	
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:		0,00	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:		0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:			-202.562,05

REMANENTE DE TESORERÍA (PATRONATO)

COMPONENTES	IMPORTE	
1 (+) Fondos Líquidos:		87.060,90
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:		690.470,07
- (+) del Presupuesto Corriente:	481.144,53	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	194.394,64	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	19.062,50	
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	4.131,60	
3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:		1.359.933,02
- (+) del Presupuesto Corriente:	1.119.663,75	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	73.569,99	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	166.699,28	
- (-) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	0,00	
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3):		-582.402,05
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:		64.559,89
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:		0,00

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA DEJAR SIN EFECTO EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2009-2012.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 20 de marzo de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Es muy breve, por explicar, porque creo que no tiene debate. Había un plan económico por la inestabilidad presupuestaria que tenía el Ayuntamiento con vigencia 2009-2012 y el propio plan contemplaba la posibilidad de dejarlo sin efecto, si antes se liquidaba o la situación sobre la última liquidación se recuperaba esa estabilidad presupuestaria. Se ha

recuperado y lógicamente es lo que se propone, dejar sin efecto ese plan que estaba en vigor hasta el 2012.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Simplemente por ser coherente con lo que el grupo de Izquierda Unida hizo en la anterior legislatura. E introducir otra reflexión, al hilo de lo que decía el Sr. Concejal de Hacienda, creo que es lógico que los humanos tengamos limitaciones e incoherencias, pero también tenemos que tender a intentar minimizar esas incoherencias. Creo que ahí, nuestro grupo nos abstuvimos en el anterior plan económico financiero y nos vamos a continuar absteniendo con este tema. También otra reflexión, si esto a tres años se deja sin efecto, no sé cómo un plan de recortes a diez años... Luego lo hablamos.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Aquí voy a hacer un breve comentario también para que se pueda hacer una correcta valoración por todos los aquí presentes. Entre otras cosas, porque el Alcalde, en su anterior intervención ha dicho que ahora sí que se cumplía con la inestabilidad, cerrando el debate. Quiero recordar una cuestión, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su momento, cuando se hizo en 2007, definía el desequilibrio presupuestario de una forma un poco especial. El desequilibrio presupuestario lo definía como la diferencia de gastos e ingresos de capítulos 1 al 7 ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir lo siguiente, que podía suceder que una Entidad local, en este caso, un Ayuntamiento como el nuestro, podía tener una buena situación, pero si tenía un ahorro de un año y ese ahorro de un año lo utilizaba para financiar gasto del año siguiente, incurrían en desequilibrio presupuestario porque el ahorro del año anterior pasaba al capítulo 8 del presupuesto de ingresos del año siguiente. Es decir, que al Ayuntamiento de Palencia le sucedió lo siguiente, en 2007 tuvo un remanente de tesorería para gastos generales de 28 millones de euros, ese fue el ahorro, para que se valore bien, 28 millones, ahora estamos hablando de 1 millón ¿Qué hicimos con ese ahorro que se generó en el año 2007? Esos 28 millones se utilizaron para financiar gasto en 2008. Eso es lo que hicimos. Ese ahorro hizo que incurriéramos en desequilibrio presupuestario, según la definición que tenía la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Fue recurrido, protestado por la Federación Española de Municipios y Provincia, etc... Era un desequilibrio presupuestario ficticio, de tal forma que cada vez que empezábamos un año, teníamos presupuestariamente equilibrado el presupuesto, es una redundancia, teníamos equilibrio presupuestario, pero en el momento que teníamos ahorro del año anterior y lo utilizábamos para financiar gasto, incurriamos en desequilibrio ¿Qué es lo que ha pasado este año? Que como no hubo ahorro, o no hubo demasiado ahorro en 2010, no se ha incurrido en desequilibrio presupuestario en 2011 y eso permite estar en situación de estabilidad presupuestaria ahora. Es decir, por matizar un poco, no es que antes la situación fuera un desastre y ahora se ha conseguido equilibrar por arte de birlibirloque, lo que sucedía es que antes había un desequilibrio presupuestario generado porque había ahorro que se utilizaba para financiar gasto, que se supone es lo deseable de cualquier Administración, cualquier entidad del sector privado que ahorre es para financiar gasto, eso es lo deseable. Eso se definía como desequilibrio presupuestario, en su momento, eso nos obligó a hacer el plan de equilibrio financiero 2009-2012, y llegamos a 2012 y ese desequilibrio desaparece simplemente porque no hay ahorro que financie el gasto corriente. Por eso estamos en equilibrio, no por ninguna otra cuestión.



D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: No sabe cuánto me alegra escucharle, D. Julio, lo que ha explicado, porque estoy de acuerdo. Lo que pasa es que como tiene relación con la terminación del punto anterior, hace unos meses he sido muy criticado por algún compañero suyo, en otra Institución que tuvo que elaborar un plan económico porque se había liquidado con inestabilidad presupuestaria, y es una norma absurda, absurda no, difícil de cumplir y que una vez que se tiene ese remanente, en el momento que se utilice, si al sumar los gastos del año donde se utiliza supera a los ingresos de ese año porque la incorporación no va del 1 al 7, va al 8, como ha explicado D. Julio, ya estamos en inestabilidad presupuestaria. Estoy de acuerdo y me alegra que hayamos coincidido.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (8), registrándose una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

De conformidad con el dispuesto en el artículo 10.1 del Real decreto legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (que vino a sustituir a la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria), así como en el artículo 19 del Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, y al no cumplir la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2008 con el objetivo de estabilidad presupuestaria, el Ayuntamiento de Palencia aprobó en el Pleno de 17 de septiembre de 2.009 un Plan Económico Financiero de reequilibrio a un plazo máximo de tres años.

El citado plan fue aprobado por Resolución de 9 de diciembre de 2.009 de la Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

En el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad en la liquidación del presupuesto consolidado de 2011 del Ayuntamiento de Palencia y el Patronato Municipal de Deportes emitido por la Intervención Municipal el 15 de marzo de 2012, se pone de manifiesto el cumplimiento del citado objetivo, ya que el resultado es de capacidad de financiación por importe de 2.563.919,14 euros.

En base a lo anterior y de acuerdo con lo recogido en el artículo 22 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- A la vista del resultado consolidado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 que resulta positiva en términos de capacidad de financiación y cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el citado ejercicio se deja sin efecto el plan económico-financiero 2009-2012 aprobado por Resolución de 9 de diciembre de 2009 de la Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

2º.- Dar traslado a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Junta de Castilla y León.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 20 de marzo de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Recordar que este asunto se aprobó en el Pleno de enero, en el que se dio autorización para iniciar este expediente que consistía en concertar nuevos préstamos en sustitución de los que estaban en vigor, que venía como una necesidad, como se debatió y expusimos en el debate de presupuestos del día 30 de diciembre, que es otro dato que habría que añadir al primer debate que hemos tenido. El capítulo 9 del presupuesto de 2012 inevitablemente lo hemos tenido que financiar, la amortización de créditos, lo hemos tenido que financiar con ingresos vía crédito, en el presupuesto, y ya dijimos en el propio debate que tendríamos que ir por la vía de la renegociación, porque en ese momento ni podíamos concertar el crédito, un crédito nuevo, y, además, no es muy ortodoxo pedir un crédito para pagar otros. Iniciamos la renegociación, se aprobó en el Pleno de enero y hemos tenido un resultado positivo, desde el punto de vista de la disponibilidad que ha habido en algunas entidades de crédito, sobre todo, creo que es obligado, aunque me cuesta mucho felicitar a las entidades de crédito, en estos momentos, pero, al menos, en este expediente creo que el Banco Bilbao y Bankia han estado dispuestas y ha dado fruto en el acuerdo que hoy planteamos. No así en otra entidad, como es el Banco Santander, que de forma clara no ha querido renegociar nada porque los ratios que tenía el Ayuntamiento sobre la liquidación última conocida, la del 2010, no eran positivos, había ahorro neto negativo, era cierto, y por más que hemos intentado que entraran a razón porque no son créditos nuevos, que ahí es donde podría tener algún problema con las centrales de riesgo, que ahora analizan tanto la posibilidad de crédito, que aprovechando una parodia que hace de este tema un humorista que es Félix el Gato, ahora casi, casi hay que demostrar que no te hace falta para que te den un crédito nuevo. Pero, en este caso, no es uno nuevo, sino renegociar el existente. Por lo tanto, con esta entidad queda abierta la renegociación, porque en estos momentos no tenemos posibilidad de hacer frente a la amortización de los créditos y, por lo tanto, desde ese punto de vista, vamos a dejar abierta la renegociación y también desde otros puntos de vista. Lo digo claramente. A nivel personal, además de estar preocupado, estoy un poquito molesto, porque sí que leo cada poco cómo se están financiando entidades que son de todos los europeos, en este caso, del Banco Central Europeo, a tipos de interés muy bajos y que, al menos, debemos ser atendidos, no a ese tipo de interés, sino a los que tenga el mercado, pero debemos de ser atendidos en renegociar, que repito, no es pedir un crédito nuevo. Y hay otra entidad que es Caja España, Caja Duero, que no ha llegado oficialmente la propuesta, porque la decisión está fuera de Palencia, en cualquier caso las condiciones que nos habían adelantado, este equipo de gobierno no las va a aceptar y espero, lógicamente, que como es con la intención de mejorarlas, tenga el apoyo de todos los grupos. Y, por lo tanto, hoy vamos a aprobar con dos entidades,



sí que en la cuantía es un porcentaje muy importante, sobre todo la del Banco Bilbao que son 23 millones y el resto intentaremos en los próximos meses traer a Pleno el resultado de la negociación que no ha culminado, sino que sigue abierto.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Nosotros vamos a apoyar, como, en este caso, no puede ser de otra manera. Lo que sí que es verdad, porque estamos en el Ayuntamiento, pero lo que a nosotros nos molesta es que no se tomen las vías, si tú vas a negociar como Ayuntamiento, lógicamente te pueden decir que sí o que no, como nos dicen en algunos casos, pero desde el Gobierno de España hay otras vías para decir se va a renegociar y se van a poner una serie de condiciones y esa es la molestia en el que se tienen que hacer esfuerzos desde lo municipal, cuando se es muy condescendiente, por decirlo de forma suave con la banca, en el ámbito estatal, y esa es la molestia que tenemos, que se tienen que hacer esfuerzos cuando esos esfuerzos tendrían que venir condicionados, de alguna manera, yo lo introducía en la Comisión, desde una banca pública donde directamente pudiéramos financiarnos y no tener que estar como si fuéramos particulares, que en realidad es como nos está tocando lidiar, cuando nosotros somos una Institución pública. Creo que esa es un poco la molestia, no es el apoyo que, lógicamente, al final, desde el Ayuntamiento se hace lo que se puede. Además lo ha dicho Vd. claramente, D. Isidoro, se está a expensas de lo que la propia entidad financiera quiera y creo que eso no tendría que ser así, porque el dinero que el Ayuntamiento necesita es importante para la financiación del fin social que desarrollamos nosotros como Institución.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Muy rápidamente por nuestra parte. Comentar dos o tres cuestiones para acabar, como no puede ser de otra forma, también apoyando al equipo de gobierno en este punto del orden del día. Lo primero es que lo normal, D. Isidoro, es amortizar los pagos que tengas que hacer de la deuda que tengas pendiente, pedir nuevo préstamo, eso es lo que se ha hecho siempre, lo que se ha hecho desde este equipo de gobierno, lo que se hacía en los anteriores equipos de gobierno y lo que se hace en la inmensa mayoría de las Instituciones. Si Vd. coge la evolución de lo que se amortiza, de lo que se paga, por un lado, capítulo 9 de distintas Administraciones públicas, es lo que se hace. Siendo conscientes de que la situación para 2012 imposibilitaba esa opción, estamos totalmente de acuerdo en el intento de renegociar la deuda, ya reconocimos en Comisión de Hacienda que esa era la intención que tenía el anterior equipo de gobierno, si hubiéramos seguido gobernando, intentar buscar años de carencia y negociar en las mejores condiciones los tipos de interés posibles, y, como no puede ser de otra forma, compartir la indignación, en este caso como ciudadano, como político, de que haya entidades financieras que se estén beneficiando de unas condiciones muy favorables de financiación, llámese o léase a través del FROB, llámese a través del Banco Central Europeo y que después se nieguen, se nieguen, se nieguen, no digo a dar nuevos préstamos, sino a renegociar, incluso, en unas condiciones más ventajosas que las existentes, préstamos con Entidades públicas como el Ayuntamiento de Palencia, que con esa renegociación va a poder seguir generando actividad, generando empleo que es lo que necesita esta economía. Por tanto, compartir su reflexión y decir que, lógicamente, apoyamos al equipo de gobierno en este punto del orden del día.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Brevemente. Matizar lo de pedir préstamos para pagar, para hacer frente a la amortización, es legal, pero que no

es muy ortodoxo. Creo que lo adecuado es que con los ingresos corrientes, como los de una familia, que siempre pongo el ejemplo, para entendernos, debe tener posibilidad de pagar los gastos corrientes y la cuota de amortización y el crédito nuevo, destinarlo, íntegramente, para inversión. Eso es lo ortodoxo y cuando el presupuesto está saneado y va normal, se debe hacer ingresos corrientes para gastos corrientes, más amortización de créditos. Pedir un préstamo para pagar amortización, es una situación que indica que hay un problema claramente. Y, por lo demás, agradecemos el apoyo, vamos a intentar, ahora ya que podemos ofrecer ahorro neto positivo, esperamos que eso sea determinante y comprobaremos si esa era la causa determinante de no querer entrar en la renegociación una de ellas, y la otra entidad intentaremos que se adecue a las condiciones que nos han ofrecido, porque si unas pueden, nos imaginamos que las demás también. Por lo tanto, gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (8) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 19 de enero de 2012, se autorizó el inicio del expediente para la concertación de préstamos en sustitución de los actualmente vigentes, en las condiciones que con carácter general se establecían en dicho acuerdo.

Iniciadas gestiones con esa finalidad, se invitó a presentar oferta a las entidades financieras con las que se tenían concertados préstamos a largo plazo en período de amortización. Asimismo, se invitó al resto de las entidades en las que el Ayuntamiento tiene abierta cuenta por si deseaban participar en esta operación.

En esta fecha se dispone exclusivamente de oferta presentada por las entidades BBVA y Bankia/Caja Madrid, y solo referida a su propia deuda. Del resto de las entidades invitadas a renegociar su propia deuda, Banco Santander no ha presentado oferta y Banco CEISS/Caja España/Caja Duero no lo ha hecho formalmente pues las condiciones ofrecidas son provisionales, sujetas a la aprobación del Consejo de Administración de la entidad. Por dicho motivo, esta propuesta se refiere exclusivamente a la sustitución de los préstamos concertados por las dos primeras entidades. Asimismo, se ha optado por renunciar a la renegociación del préstamo suscrito con Banco CAM por encontrarse aún en período de carencia.

La necesidad de proceder a la renegociación de los préstamos ya se ha puesto de manifiesto en el expediente por lo que solo resta analizar las ofertas presentadas. En ambos casos, los tipos de interés ofrecidos por las entidades financieras son considerablemente más altos que los originales pero están en el entorno de lo que actualmente ofrece el mercado y, por otra parte, se consigue a cambio una deseada carencia en las amortizaciones y un considerable alargamiento de la vida de los mismos. Por lo demás, en el expediente ha quedado constancia de las numerosas gestiones realizadas con las entidades financieras hasta la presentación final de las ofertas.

Según se recogía en el acuerdo inicial de 19 de enero de 2012, la concertación de operaciones de crédito para la sustitución total o parcial de las operaciones preexistentes no está afectada por la prórroga para el año 2012 – recogida en el Real



Decreto-ley 30/2011, de 30 de diciembre, Disposición adicional decimocuarta - del artículo 14 del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, que prohibía expresamente la sustitución total o parcial de operaciones preexistentes si no disminuía la carga financiera, el plazo de amortización o ambos, ya que la prohibición desapareció en la redacción dada a dicho artículo por la Disposición final decimoquinta de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Por otra parte, el régimen jurídico aplicable a estas operaciones es el previsto en el artículo 52.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estando excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, si bien deberán aplicarse los principios de la misma.

Dado que el importe acumulado de las operaciones de crédito afectadas supera el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el Presupuesto, la competencia para concertar estas operaciones se atribuye al Pleno del Ayuntamiento (artículo 50 de la Ley) que deberá adoptar el acuerdo con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros (artículo 47.2.i de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local). Por exigirse mayoría especial, será preceptivo la emisión de informe previo por la Secretaría General (artículo 54.1.b del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril).

Si se dejase sin efecto el actualmente vigente “plan de saneamiento financiero”, dado que se ha liquidado el presupuesto del pasado año con ahorro neto positivo, no se precisaría autorización del órgano competente de la Junta de Castilla y León por lo que el acuerdo adoptado por el Pleno tendría el carácter de definitivo.

Sin perjuicio de los informes de Intervención que ya constan en el expediente, singularmente el emitido en fecha 15 de marzo, previamente al acuerdo del Pleno deberá emitirse por este órgano de control informe sobre el expediente y especialmente sobre la presente propuesta (artículo 52.2 de la Ley).

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Concertar con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria / A48265169 la sustitución de los préstamos vigentes en las siguientes condiciones:

a). Préstamos sustituidos:

El importe pendiente de amortizar de los préstamos vigentes concertados con la entidad asciende a 23.177.311'67 €. La relación de los mismos, cuya sustitución se acuerda, se recoge en el Anexo 1.

b) Condiciones de la sustitución:

Importe total actual de la deuda.....	23.177.311'67
Amortizaciones vencidas en el año 2011 pendientes de pago.....	728.603'84
Estas amortizaciones vencidas y no pagadas correspondientes a	

liquidaciones del año 2011 (Anexo 2) se pagarán por el Ayuntamiento, junto con los intereses de las mismas (83.704'32 €), antes de la formalización de los nuevos contratos.	
Resto de la deuda, liquidaciones pendientes desde 01.01.12 hasta la amortización completa de los préstamos..... Los préstamos actuales –once– se sustituyen por dos nuevos con las siguientes condiciones: -Comunes a ambos: Plazo de duración de 1 año de carencia y 14 de amortización, desde la formalización. Amortizaciones trimestrales y constantes. Liquidaciones de intereses trimestrales durante el período de amortización y semestrales durante el período de carencia. -Específicos de cada préstamo: <u>Préstamo nº 1:</u> Importe, 13.469.224 € (60% del importe de la deuda). Tipo de interés variable, Euribor a 90 días más 4'10 puntos, con revisiones trimestrales. <u>Préstamo nº 2:</u> Importe, 8.979.483 € (40% del importe de la deuda) Tipo de interés fijo, 6'70%. Este tipo se fijará definitivamente en la fecha de formalización en función de la evolución del mercado.	22.448.707'83
Una vez formalizados los nuevos contratos, la entidad liquidará y el Ayuntamiento abonará los intereses pendientes de los préstamos ahora vigentes desde la última liquidación de cada uno hasta la fecha de formalización, a los tipos de interés de cada uno de ellos.	
Los tipos de interés de los nuevos préstamos tendrán una bonificación de hasta 0'25 puntos en función del cumplimiento de determinados requisitos (pagos e ingresos por la entidad, suscripción de pólizas de seguros, ...) según la oferta presentada.	

2º.-Concertar con la entidad Bankia (Caja Madrid) / A14010342 la sustitución de los préstamos vigentes en las siguientes condiciones:

a). Préstamos sustituidos:

El importe pendiente de amortizar de los préstamos vigentes concertados con la entidad asciende a 1.760.767'22 €. La relación de los mismos, cuya sustitución se acuerda, se recoge en el Anexo 3.

b) Condiciones de la sustitución:

Importe total actual de la deuda.....	1.760.767'22
Importe del nuevo préstamo..... Los préstamos actuales –dos– se sustituyen por uno nuevo con las siguientes condiciones: Plazo de duración de 2 años de carencia y 6 de amortización, desde la formalización. Liquidaciones trimestrales e iguales, tanto en carencia como en amortización. Tipo de interés variable, Euribor BOE más 3'75 puntos. Revisión semestral	1.760.767'22



3º.- Delegar en el Alcalde la formalización de los nuevos contratos, completando el resto de las condiciones que se recogerán también en los correspondientes documentos y que no se han incluido en las ofertas presentadas. A estos efectos, previamente a la formalización, las entidades remitirán a la Tesorería los borradores de los contratos para su revisión.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO REGULADO EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012.

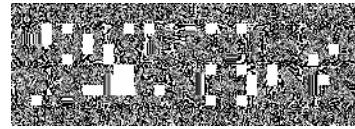
Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 20 de marzo de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: No me voy a extender mucho porque creo que se ha dado cuenta y ha sido de los datos que más interés informativo ha tenido, no solamente en Palencia, sino a nivel nacional y regional, y no voy a entrar en mucho detalle, por lo menos en esta primera exposición. Sí decir que cuando salió esta convocatoria o este plan, lógicamente, teníamos un retraso en el abono de facturas, en algunos casos importante, y sin haber hecho frente al importe que ha ascendido a más de 8 millones, casi 9 millones de euros, tuvimos que hacer una operación de tesorería en enero, el planteamiento era si no acudíamos al plan, dónde íbamos a llegar para hacer frente, de forma puntual, y razonable, en plazo, con los proveedores. Fijamos un criterio, que lo hemos explicado, se han dejado de la contabilidad solamente pendientes noviembre y diciembre, el resto se ha abonado todo y solamente aquellos contratos o empresas que están facturando de forma sistemática y, por lo tanto, la gran mayoría de los proveedores y facturas, más o menos aisladas, se han abonado. No así, lógicamente, porque el plan también contempla la posibilidad de introducir facturas fuera de contabilidad, aún cumpliendo los requisitos que estén registradas antes del día 1 de enero del año 2012 y que, lógicamente, estén formalizadas o con el visto bueno de los servicios y, en ese caso, la verdad es que hay un número de facturas, no muy importante, pero algunas con bastante retraso y creo es uno de los objetivos de este plan, así lo hemos interpretado y es que aflore toda la deuda pendiente y dar la posibilidad de abonarlas para beneficiar, primero a los que están esperando cobrar, poner en circulación los miles de millones que sean y también en correspondencia, elaborar, que eso lo veremos en el punto siguiente, un plan para intentar que no vuelva a ocurrir en los próximos diez años y que en algunos aspectos nos podemos sentir vigilados y fiscalizados, pero creo que debería no ser necesaria esa fiscalización si todos los gestores, en general, fuésemos responsables y, desde luego, la situación que hay y, lógicamente, hay muchos ayuntamientos en peores condiciones que el de Palencia, está claro que no ha existido esa responsabilidad o bien por gastar lo que no se podía gastar o por no haber sido previsores y haber adecuado los gastos a los ingresos. En principio, con esto es suficiente.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Por nuestra parte, muy rápidamente. Es verdad que este Real Decreto Ley 4/2012 obliga a que se tenga pleno conocimiento de las deudas que se tiene pendientes de pago con proveedores, que se tiene que dar cuenta en el Pleno, que es lo que estamos haciendo en este preciso instante, en este punto del orden del día. Y, simplemente, por nuestra parte recordar y utilizar la cuantía que se va a llevar, que se está poniendo encima de la mesa y que es la que se va a acoger, identificarlo como un indicador, insisto, de la situación que tiene el Ayuntamiento de Palencia. Aquí, en este gráfico, que si tiene la bondad de acercárselo al Concejal y al Alcalde para que lo sepan, para que vean. Sí, dáselo al Alcalde para que no se enfade y luego se lo da al Concejal. Aquí hay dos capitales que no se acogen al plan, en principio, esto es información de El Mundo del día 16 de marzo, hace una semana, dos capitales que no se acogen al plan, que son Valladolid y Segovia y, después, las demás, creo que sí se ve bien, Palencia va a pedir menos de cuatro millones de euros; Soria, diez millones; Ávila, diez millones y medio; Zamora, que es más pequeña todavía que nosotros, quince millones; Salamanca, diecisiete millones; Burgos, veinte tres millones, y León, que es un caso aparte, ciento sesenta y un millones. Repito si queréis, Palencia, cuatro millones de euros; Soria, diez; Ávila, diez y medio; Zamora, quince; Salamanca, diecisiete; Burgos, veinte tres, y León, ciento sesenta y un. Por no abundar en datos de pequeños municipios, menores que Palencia, por ejemplo, San Andrés del Rabanedo, va a pedir cuarenta y nueve millones de euros; tenemos el dato de Benavente que va a pedir tres millones; Cacabelos, cinco millones; Villalambrique, cinco millones. Es decir, que sirva un poco de referencia, cuando se decía que se gastaba más de lo que se ingresaba y que la situación era un desastre y todo lo demás. Quiero insistir en que después cuando hay que poner negro sobre blanco la situación no es tan dramática como se nos quiere hacer ver. Y dos reflexiones. Uno, no sé qué se gana intentando hacer la situación un poco más complicada de lo que es, reconociendo que es complicada y que cuesta sacarlo adelante; y, dos, cada vez que hay nuevos hitos en los que hay que poner encima de un papel la realidad de cada municipio, de cada capital, se descubre lo que realmente hay. Insisto, Palencia va a pedir menos de cuatro millones, Zamora va a pedir quince millones de euros. Esa es la realidad.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Permítame D. Julio que le diga que lo importante de esto es lo que nos puede ayudar a aprender, porque no sabemos qué han hecho estos Ayuntamientos, no sabemos si han introducido en el plan todo lo que tenían pendiente de pago, no sabemos si han pagado una parte. Nosotros hemos podido pedir 8,8 millones, y, sin embargo, aún a riesgo de tener que pedir alguna operación de tesorería este año, hemos querido no complicarle la vida a los pequeños proveedores, a los no habituales y que, además, tampoco, al principio, no se sabía cuándo iban a cobrar y se podía demorar a lo largo de todo el año y ahí hemos hecho un esfuerzo, por lo tanto, tampoco es un indicador claro la cuantía que ha pedido cada Ayuntamiento. En todo caso, si los demás están peor, también es criticable, sea quien sea el que ha gestionado esas facturas. Por tanto, me da igual que sea del PP, de Izquierda Unida, del PSOE o del Partido Leonés, me da igual, muy mal, muy mal. Y eso lo digo claramente porque es la lección que tenemos que aprender para el futuro, que el otro día decía el Alcalde y yo le apoyo, me parece que lo vamos a utilizar, debe ser un antes y un después en la gestión económica, sobre todo de facturas, a partir de hoy. Lo digo con toda sinceridad y, además, siento decirle, D. Julio, y a toda la Corporación, que esta cantidad no está cerrada, que no hemos terminado ahí, desgraciadamente. No, no, es que ya se sabe que hay una serie de facturas que están en tramitación, que no



han vuelto y ahí hay una línea de trabajo, de todos, no solamente del Concejal de Hacienda, de todos los responsables de cada uno de los servicios, ahí hay una línea de trabajo de todos los funcionarios, mucho más de los que tienen responsabilidad de gestión, de la oposición, de todos, cada uno en la responsabilidad que tiene, porque si no, en muy poco tiempo, estaremos en una situación parecida y creo que nos debe de servir para algo este plan, y por eso decía que lo importante es lo que podemos aprender. Y, además, el plan se refiere a facturas que se han registrado antes del día 1 de enero de 2011 o anteriores y yo le aseguro que han entrado facturas del año 2011 y anteriores, después del día 1 de enero y que no pueden introducirse en el plan y que tendremos que traerlas a reconocimiento de Pleno. Entonces, no acabamos con este plan. Y, también, vuelvo a recordar que el plan está abierto durante todo el año y que, o bien las que están en tramitación, que se podrán incorporar al plan, o aquellas, que por la razón que sea, no están controladas y que los proveedores pidan el certificado correspondiente y que soliciten que se les incluya en el plan, tendremos que ir aprobando en los próximos meses, ojalá sea poco, pero alguna va a haber, ya se lo digo con toda seguridad, ojalá sea poco. Y ya por último decir que en esa labor de todos, sinceramente, en esa labor oscura que tiene que hacer el Concejal de Hacienda, pido a todos que este tema lo controlen. No se puede gastar, no lo que no tiene crédito, y pondría aquí ejemplos que he visto estos días, ejemplos de decisiones, en algunos casos, con buena intención, pero, de cierta forma, caprichosa, de decidir algún gasto, varios gastos a algunos concejales, que, además, todavía tienen más crítica y que no quiero personalizar, dándoles igual si hay crédito o no hay crédito. Es que eso no puede ser, y lo digo para los que estaban y para los que están ahora y para los que vengan, no se debe gastar lo que no se puede pagar, no lo que no tenga crédito, e, incluso, creo que sería muy importante que antes de hacer un gasto, que algunos son inevitables, pero los que son evitables, antes de hacer un gasto, pensaría si preguntando al ciudadano me diría que sí, que lo hiciese. Porque, a lo mejor, nos llevábamos una sorpresa. Porque el dinero es de ellos, no es nuestro, y hay veces que hacemos gastos que son evitables, o, al menos, no se les saca la máxima rentabilidad, no solamente desde el punto de vista económico, social o de otro tipo. Creo que tenemos que ser pulcros y cuidadosos, precavidos y, en algunos casos, hasta cicateros, porque en la medida que no se gaste lo que es evitable, tendremos que recaudar menos y cuando se recauda menos, el ciudadano paga menos y si paga menos, el Ayuntamiento, en sus tributos, podrá dedicar el dinero a otras cosas. Esa reflexión, me van a perdonar todos, pero sobre todo mis compañeros también, pido a todos una implicación, y voy a intentar, desde la responsabilidad que tengo, mejorar el circuito, el sistema que hay de presentación de facturas, de seguimiento de facturas, de formalización de facturas y pediremos también a los funcionarios que sean cuidadosos y, sobre todo, ágiles en decidir si una factura hay que pagarla o no, si se ha prestado servicio o no, si se ha prestado adecuadamente o no, y que no se demore en el tiempo porque esa demora está perjudicando a terceros que, en la mayoría de los casos, no está justificado y no es justo.

Se da cuenta por la Presidencia del informe/relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, correspondientes

a las entidades Ayuntamiento y Patronato Municipal de Deportes, con el siguiente detalle:

Entidad	n ° facturas	Importe principal
Ayuntamiento de Palencia	680	3.329.875,58€
Patronato Municipal de Deportes	164	470.364,15€

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

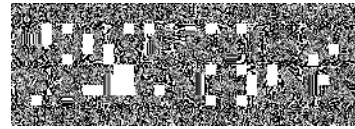
6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE REGULADO EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 20 de marzo de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le damos un poco de tiempo para el aliento al Concejal de Hacienda.

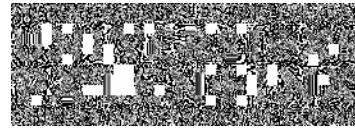
D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Como se ha mencionado ya, esta es la consecuencia de haber acudido al plan de abono de facturas, obliga a establecer un plan de ajuste a diez años, un plan de ajuste que para cubrirnos, lógicamente, a tan largo plazo tenemos que decir que está abierto a las revisiones que esté justificado a hacer, primero, porque las condiciones pueden variar tanto en los propios ingresos del Ayuntamiento, como de los que puedan venir de otras Administraciones, fundamentalmente de la participación en tributos, pero también de la propia Comunidad y una situación, además, que partimos de mínimos, como hemos explicado estos días, con una actividad económica baja y que no sabemos si tardará mucho, desde luego, debe reactivarse la económica mucho antes de que finalice el plan. Por lo tanto, cualquier mejora que pueda haber nos va a aconsejar o incluso a obligar a hacer una revisión de este plan. Un plan que es un documento técnico-político y que aunque no le gusta a la Sra. Interventora que se la felicite, creo que se ha hecho en un tiempo muy injusto, con una información que no ha venido todo lo ágil que hubiese sido desear o deseable, mejor dicho, del Ministerio. Creo que es un plan complejo, porque no solamente es el plan típico del ICO como tuvimos el año pasado de un préstamo para facturas, sino que lleva esta segunda intención, de que nos ajustemos a los ingresos reales, que, en este caso, están cuantificados sobre los tres últimos ejercicios, 2009 a 2011. Trasladamos a los diez años la revisión de ordenanzas que aprobamos para toda la legislatura, que se mantiene tal cual excepto la modificación del IBI aprobada por el Gobierno y que a partir del año 2016 mantenemos un incremento del IPC, en el caso más desfavorable con tres puntos por encima para reducir el déficit importante de tarifas que hay en unas cuantas ordenanzas, en otras con un punto sobre el IPC y en el resto sobre el IPC. Decir que incrementar el IPC es adecuar el incremento de gasto que se produce de forma casi general en los gastos del Ayuntamiento, por los contratos que



tiene establecido con las diferentes empresas. Y en gastos, acomodado a esos ingresos que se proyectan, como decía a diez años, se prevé ya a partir del próximo año, tanto la aportación extraordinaria de 600.000 € al Patronato de Deportes para intentar sanear, desde el punto de vista, económico y que puedan empezar a funcionar sin sobresaltos y sin esa situación que se viene repitiendo estos últimos años. Y, también, por decir que hay una previsión de poder hacer inversiones, tanto con enajenación de solares, pero de forma muy moderada, sobre todo a partir del 2014, porque el 2013 queremos hacer la previsión para intentar o bien este o el que viene, lo digo para que conste claramente, porque incluso nos puede venir bien que conste, que tenemos firme voluntad de cumplir las dos sentencias, pero, sobre todo, la segunda que no está financiada y que lógicamente, de momento, tenemos que seguir financiándola con enajenación de solares y que si no es este año, queremos en el próximo año cumplirla y a partir de ahí, se baja los ingresos por enajenación de solares a cantidades muy razonables que en circunstancias normales se tienen que cubrir con toda seguridad y también la posibilidad de solicitar crédito para inversión, también en cantidades no importantes y que creemos que es el mínimo y cualquier variación, como decía, va a mejorar y nos va a dar posibilidad de mejorar esas condiciones que se fijan en el plan. Pero, en cualquier caso, está abierto a esa revisión y aquí también invito en nombre del grupo popular y del Alcalde a que en los próximos años, según como evolucione la situación, las condiciones, en esa revisión los grupos de la oposición, lógicamente, no es que puedan, es que nos gustaría que participaran de forma realista y que fuéramos acomodando este plan que aprobamos hoy a la realidad.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Voy a empezar por lo que ha comentado el Concejal de Hacienda, D. Isidoro, con el tema del agradecimiento a los funcionarios. Creo que hay que agradecer la profesionalidad y, por otra parte, es lo que debe ser, a un trabajador de lo público lo menos que se le puede exigir es que sea profesional. Sí que es verdad ha habido un esfuerzo, a mayores, en el sentido de tener que hacer una labor, que desde el punto de vista de Izquierda Unida no tendría que hacer la Intervención. Creo que en parte lo ha comentado anteriormente, de una falta de confianza en la autonomía local, se puede tener falta de confianza, a lo mejor, por los datos que ha dado D. Julio en el Ayuntamiento de León, a lo mejor sí que se tiene que tener cierta falta de confianza, pero creo que en el Ayuntamiento de Palencia no tendría por qué darse. Sí que me gustaría recordar el artículo 140 de la Constitución, porque hay veces que olvidamos determinados artículos y tenemos ahí la Constitución como un papel al que se acude cuando conviene y cuando no conviene se olvida ahí tranquilamente. Creo que el tema de la autonomía local tiene que quedar claro y condicionar las decisiones políticas que el Ayuntamiento tenga que hacer a lo que nos digan desde Madrid, por decirlo de alguna forma de manera resumida, no es de recibo, por lo menos desde el punto de vista de Izquierda Unida no es de recibo. Sí que le comenté en la Comisión que Izquierda Unida y en la medida de nuestras posibilidades, que son las mías, nos vamos a implicar en la medida de lo posible, pero también la implicación puede ser una implicación crítica, desde un votar que no, a un procedimiento con el que no es coincidente con el que nosotros plantearíamos. Había una de las dudas importantes dentro del debate que hubo a nivel parlamentario con el tema de estos planes, era el tema de la financiación, tenemos que volver a financiarnos vía los bancos, y, al final, lo mismo que criticábamos antes, vamos a volver a caer en ello. Nosotros proponíamos que la vía de financiación fuera una vía de financiación pública. Hablábamos de banca

pública, como es complicado hacer con el gobierno del Partido Popular, podríamos hablar de utilizar los créditos, como se hizo en anteriores ocasiones. No estamos de acuerdo con que el dinero lo aporten los bancos, ni que con ese dinero hagan el negocio los bancos, que lo piden al Banco Europeo a unas condiciones, y luego nos lo ceden a nosotros en unas condiciones mucho más desventajosas. Es un chollo. Aquí tener un banco es un chollo. Además, desde las propias Instituciones públicas lo potenciamos. Luego, por otro lado, también salió en la Comisión, antes dejábamos sin efecto el plan económico financiero que era 2009 a 2012, eran tres años, y ahora vamos a hacer un plan de recortes o un plan de ajuste a diez años, pero, además, en el propio plan de ajuste dice “Un plan a una proyección a diez años, que deberá redefinirse anualmente”. Con lo cual, deja de tener su vigencia, no entendemos por qué hemos tenido que estar haciendo trabajar aquí a los técnicos para que hicieran una provisión a diez años, si luego, cada año vamos a hacer... Bueno, sí que lo entendemos porque lo especifica como tal, que hay que hacerlo a diez años, pero no entendemos por qué tiene que ser así. Luego, estamos de acuerdo, ya lo comentábamos en el debate de los presupuestos, con que la devolución de las liquidaciones se haga en diez años en vez de en cinco, lo cual facilitará que el Ayuntamiento pueda organizarse mejor. Por otro lado, con el tema que viene también dentro del plan, toda la parte relacionada con los impuestos, las tasas, etc..., ahí habría que ver, no es lo mismo, por ejemplo, subir un impuesto de una determinada forma, que subirlo de otra, incluso, por ejemplo, al hilo de la reflexión que hacía anteriormente con el tema del Patronato Municipal de Deportes, a lo mejor, si el campo de golf es deficitario, o a lo mejor lo que tendríamos que hacer es sacar una mayor rentabilidad desde esa ordenanza que no es un deporte que haya que financiar desde lo público, por lo menos, desde Izquierda Unida no entendemos que haya que hacer que los obreros jueguen al golf, sino que habrá que prestar unos servicios deportivos, pero desde ahí y mayoritariamente porque la clase que juega al golf es una clase que suele tener más dinero, se puede sacar una mayor rentabilidad y, en cambio, por ejemplo, en el tema de las escuelas infantiles y conociendo la fecha de que ha disminuido el número de nacimientos, a lo mejor, ahí tiene que haber una mayor implicación municipal, en el sentido de que se puede vivir sin golf, pero no se puede vivir sin hijos, al cabo de un tiempo esto se acaba si no se garantiza la continuidad de la especie. Nosotros, lo comentaba anteriormente, la colaboración de la oposición, sí, pero también desde su grupo, cada uno desde su grupo o cada portavoz desde su grupo, Izquierda Unida desde el suyo y sin legitimar las decisiones que se tomen desde el equipo de gobierno, porque entiendo que a veces, lo comentaba anteriormente, nosotros hemos presentado muchas mociones, las mociones que ha presentado Izquierda Unida nunca se han valorado positivamente y no entiendo que tenga que decir “no, pues tenemos que ir todos juntos en la violencia de género, o tenemos que ir todos juntos en el tema de no sé qué”. Pues no, tenemos una posición, si luego el equipo de gobierno o el Partido Socialista estima que esa posición es la que tiene que ser, se vota a favor, y si no, no se vota a favor. Si no hay ningún problema. De hecho creo que ahí está un poco toda la dinámica democrática, el tema de la confrontación, un poco la dialéctica, el contrastar las distintas cosas. Hay una cosa que desde nuestro punto de vista también sería contrario a esta historia, con incremento de desempleo, el incremento de las tasas, creo que es contrario a la realidad y, además, perjudica, salía también antes en el debate, a aquellos que tienen menos posibilidades, a los que también hay que prestar servicios, independientemente de que estos servicios sean deficitarios o no, el Ayuntamiento tiene que decir “qué vamos a promocionar. Esto, esto, esto, aquello”. Y la gente, independientemente de sus ingresos, que pueda acceder a ello, y también



implementar las vías para que la gente que quiera realizar una determinada actividad no tenga que coartarse porque no disponga económicamente de los medios.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Con respecto al plan de ajuste que se nos trae a este último punto del orden del día del Pleno, comentar, primero, que, lógicamente, se ha puesto ya de manifiesto que el punto de partida de Palencia es mejor que el de otras capitales, por eso solo el ajuste es de 3,8 millones de euros, muy inferior al que hace falta en otras capitales, y, por tanto, estamos de acuerdo, como no puede ser de otra forma, en que se plantee un plan de ajuste, entre otras cosas, porque es un requisito que viene establecido en el artículo 7 de este Real Decreto Ley 4/2012. Con respecto al plan de ajuste, una reflexión, nos parece sencillamente surrealista que se le obligue al equipo de gobierno de este Ayuntamiento y del que sea, a hacer una planificación de cómo van a evolucionar de aquí al 2022, no solamente estoy diciendo a los principales partidas, de los grandes gastos e ingresos, sino en algunas cuestiones de detalle, me parece sencillamente surrealista. Nos parece, por otro lado, que, ya se ha puesto encima de la mesa, anteriormente, creo que fue por el Concejal de Hacienda que esto atenta claramente a la autonomía financiera de las Entidades locales, es que maniata, intentar exigir que de aquí al 2022 se cumpla un determinado plan, aparte de que es imposible, estamos en un contexto, el actual, que no sabemos qué va a suceder de aquí a septiembre, en el que todos los días nos levantamos con noticias nuevas que cambian el escenario radicalmente, que hagan a todos los ayuntamientos, grandes y pequeños, a todos los equipos de Intervención, que por cierto, reitero la enhorabuena y el reconocimiento al trabajo, lo dijimos al principio, no sea que después la Interventora lea el orden del día de este punto y no se vea el reconocimiento personal, vamos a reiterarlo por si acaso no quedó bien claro que reconocemos el trabajo realizado, quiero decir con esto que es totalmente surrealista el plan de ajuste tal y como está planteado por parte del Gobierno de España. Primero, porque no es real y, segundo, porque atenta de forma importante a la autonomía financiera. Pero dado que hay que hacerlo, aquí tenemos que manifestar que lo que Vds. han complementado, no podemos estar de acuerdo. Se rompe el idilio de este Pleno que llevábamos hasta ahora y ya avanzamos que votaremos en contra, fundamentalmente por dos motivos. Uno, porque no compartimos su política tributaria, somos coherentes con lo que dijimos en el Pleno de ordenanzas fiscales, Vds., en realidad lo que hacen es aplicar tal cual su plan de legislatura después llevarlo más allá hasta el 2022, no estamos de acuerdo con ello y, sobre todo, encima por una cuestión que me sorprende o que nos sorprende y es la siguiente. La justificación que Vds. pusieron encima de la mesa y argumentaron en el debate de ordenanzas fiscales para justificar la subida tan espectacular de las tasas, era corregir los desequilibrios en la prestación de los servicios, es decir, corregir el déficit, pues sorprendentemente en su estimación parten de un déficit global en la prestación de servicios públicos, año 2011, de 16,6 millones de euros, y finalizan en 2022 con un déficit de 18,6 millones. Es decir, que a pesar de la subida de las tasas no consiguen el objetivo que parecía les importaba que era corregir el déficit. Por tanto, por la ineficacia de la propuesta y porque no compartimos la ideología no estamos de acuerdo con su política de ingresos. Y en cuanto a lo que tiene que plantearse desde el lado del gasto, la verdad es que no podemos darle un cheque en blanco, porque realmente no cumplimentan, a penas, ni una sola casilla de lo que se les establece. El plan de ajuste establece un montón de casillas que se supone hay que cumplimentar para dar a entender cuál va a ser la evolución, tanto de los ingresos, como de los gastos, y, lógicamente, Vds. las dejan todas o casi todas en blanco, no dicen ni cuál va a

ser su reducción de costes de personal, ni sueldo, ni efectivos, ni qué tipo de regulación de régimen laboral va a efectuar, ni qué limitación de salarios. Se limitan, lógicamente, a decir o no procede, o ya realizado. Que conste que en el fondo estamos de acuerdo porque nadie puede saber qué va a suceder de aquí al 2020 o 2022, ahí estamos de acuerdo. Pero, lógicamente, igual que estamos de acuerdo con eso, Vds. tendrán que comprender que no podemos decir que sí a un plan que no sabemos qué medidas van a llevar a cabo, porque por esa regla de tres, en la medida en que Vds. hagan cualquier tipo de medida dirán, estaban implícitamente contenidas en este plan de ajustes y Vds. lo votaron a favor. Como no sabemos qué votaríamos si votáramos a favor, desde el lado del gasto, por eso tampoco lo apoyamos. Por tanto, no compartimos su política tributaria y desconocemos qué van a hacer con el gasto, por eso, simplemente, no estaremos apoyándoles en este punto del orden del día.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Voy a intentar ser breve. En primer lugar, creo es de justicia decir que el Ayuntamiento de Palencia, que es en la Institución que estamos ahora, tiene unos grandes profesionales, en este caso, en este Pleno los que tienen relación o están afectados son la Interventora y el Tesorero y por eso, hoy, tienen el reconocimiento de toda la Corporación. Y creo que cada uno de los responsables de los servicios estará pensando en los suyos, y de forma general creo que tiene grandes profesionales y que, algunas veces, por la actitud o el comportamiento de unos pocos, se empeña esa profesionalidad y ese trabajo que hacen la gran mayoría. Por lo tanto, viene bien un reconocimiento a todos, pero de forma especial hoy a los dos que tienen responsabilidad en estos asuntos. En segundo lugar, creo que es obligado reconocer las decisiones del Gobierno, podrán gustar, más o menos, en cuanto al procedimiento o el desarrollo de la medida, pero creo que están tomando decisiones, algunas muy demandadas, incluso por el grupo socialista e Izquierda Unida a través de la FEMP, y que este gobierno, que no lo hizo la anterior, por las razones que fueran, que no las sabemos, ha sido sensible y está tomando medidas y creo que ha sido importante, como no puede, porque además se ha encontrado con unos presupuestos que no estaban ni prorrogados, no puede aportar financiación, según está la situación a las Corporaciones locales, puso el instrumento del incremento del IBI, y a partir de ahí, cuando pasen estos dos años, cada entidad local hará lo que quiera. Por otro lado, era muy demandado, no el IBI, era muy demandada la devolución de la liquidación de 2008, 2009, de cinco años, que estaba establecida, a diez, estaba demandado de forma unánime por todos los grupos políticos y, sin embargo, el otro gobierno no lo hizo y este lo ha hecho. Y aquí para, aunque solo sea siguiendo la broma de lo que hemos hecho con las incoherencias, D. Julio, fíjese si todos tenemos, no solamente el grupo popular, hace unos meses hubo una proposición no de ley en las Cortes, en las que Vd. ya participó como otro Procurador más, y pedía eso precisamente, lo que había pedido la FEMP, solicitar al Gobierno que trasladara a diez años la devolución de las liquidaciones de 2008-2009, en este caso, de la Comunidad Autónoma, pero implícitamente era para todas y no sabemos por qué, en ese caso, el grupo socialista votó en contra cuando a través de la FEMP nadie estaba a favor. Todos tenemos contradicciones, D. Julio. También la medida del abono de facturas lógicamente, era 33, creo, del 11 de octubre del año pasado, para que lo recordara bien, el pago de facturas a proveedores creo que es una medida que ha acudido quien ha querido, los que no lo han necesitado no han acudido, incluso alguno si estaba necesitado y no ha acudido, será su problema. Aquí hay autonomía local, en este caso, total, aquí nadie nos ha puesto una pistola para acudir a esta convocatoria. El plan de ajuste es una



consecuencia, pero el plan de ajuste tiene el Ayuntamiento, lo ha tenido, hemos tenido, desde el punto de vista funcional, la Interventora y el equipo de gobierno, libertad para hacer el plan que hemos querido, no nos condiciona nada el Gobierno. La intención del Gobierno, del Ministerio es intentar que presentemos un plan realista y que con las revisiones periódicas anuales se vaya cumpliendo, pero con la autonomía para establecer los ingresos que queramos y dentro de ese límite de ingresos, los gastos que queramos. Comprendo que no lo voten a favor. De todas formas los resultados del plan también comprenderán que si son buenos o malos será responsabilidad exclusivamente de quien lo apruebe. Creo que sería interesante que el plan fuese del Ayuntamiento, porque no se coarta la libertad y la autonomía, para nada. Y en cuanto al gasto, hombre, creo si ya fuera condicionado con nombres y apellidos..., dicen, no podemos darles un cheque en blanco. Si simplemente se está definiendo las magnitudes en cada uno de los gastos y hablar de una inversión de 8,2 millones en el año 2013, creo que no es implicar ya la decisión de en qué se va a gastar, ese será un tema que habrá que presupuestar el año que viene y concretar dónde va esa cantidad. Por lo tanto, sinceramente creo que están equivocados en cuanto a que se coarta la libertad o la autonomía del Ayuntamiento. Luego hay otras consideraciones como las casillas que no se cubren, si no hay reducción de personal, creo que será una felicitación, en este caso, porque, a lo mejor, hay alguna Entidad que va a reducir personal, y lo vamos a ver en los próximos días o meses. Este Ayuntamiento, con este plan, con esa previsión de ingresos y esos gastos, no tiene necesidad de reducir la plantilla que tiene actualmente, otra cosa es que otras normas nos impiden incrementar la plantilla, pero no se van a adoptar medidas drásticas que posiblemente adopte algún Ayuntamiento. Por lo tanto, no creo que sea una crítica que vaya..., así como otras consideraciones que hace el plan, si no da lugar, no da lugar, si no tenemos consejeros, pues tendrá que ir en blanco, que me parece que habla de reducción de consejeros y hay decisiones que se han adoptado ya en el inicio de la legislatura. Cuántas dedicaciones exclusivas hay, que puede tener incidencia en alguna de las casillas, si ya se hizo la reducción de una del equipo de gobierno, no vamos a reducir otra. Creo que quizás ahí no son lo suficientemente justos para analizar, aunque creo que es buscar justificaciones para no apoyar el plan, que también creo que es comprensible. Es una decisión de Vds. Y con esto veremos a ver cómo transcurren los próximos años, pero creo que lo importante es la filosofía, el objetivo que es que no vuelva a ocurrir a plantearse la situación que hay en estos momentos de un montón de gastos sin crédito y sin posibilidad de pagar, y eso es para que nos autodisciplinemos y tengamos unas pautas de control del gastos en función de los ingresos reales. Creo que ir más allá es, quizás buscar alguna justificación, pero, en fin, es respetable lo que cada uno piense y decida.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Muy brevemente, también. Coincidirá en que aunque sea libre, es una libertad condicionada, porque cuando el Ayuntamiento no tiene la suficiente financiación y tiene que pagar esas facturas, tiene que acudir a ese plan porque no hay otro plan para esto. Y la otra crítica que hacía era que la financiación venga por la vía de las entidades financieras, que sean los bancos con los que tengamos que volver a luchar, igual que se está luchando para refinanciar la deuda, para volver otra vez a meternos en la misma brega. Esa la crítica. Ya le he dicho también las partes que a mí me parecían positivas, de lo de los diez años, el incremento a diez años. En ese planteamiento, incluso en algunas de las cosas que Vd. plantea del plan de trabajo, hay cosas en las que coincido, pero sobre lo que está escrito y también determinado por el debate que ha

habido en el Congreso condicionado a que tengan que ser los bancos y condicionado también, aunque lo ha explicado Vd. antes, al tema de las quitas para que la grandes empresas, todas las de proveedores pequeños entiendo que no se metan, me parece muy bien, pero entendería mejor, no sé cómo explicarlo, entendería mejor que cualquiera de los proveedores pudiera acudir a eso sin tener necesidad, porque si no, al final, estamos primando a las grandes empresas dentro del plan de proveedores y nosotros creemos que los pequeños y los medianos comerciantes son los que vertebran el empleo y son los que vertebran la ciudad de Palencia.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Simplemente decir que este equipo de gobierno y creo que toda la Corporación, debemos seguir insistiendo en la necesidad de una nueva Ley de financiación que, primero, fije, es algo también demandado de forma unánime por todas las Entidades locales, la FEMP, por todo el mundo, que fije el nivel competencial de cada uno de los niveles de la Administración, eso es fundamental. Creo que se está trabajando y por las noticias que tenemos, tanto a nivel del Estado, como de la Comunidad Autónoma, y luego que sobre esas competencias que cada nivel de Administración tenga, tenga la financiación mínima y a partir de ahí que podamos autofinanciarnos con ingresos, a mayores, pero sin tener la penuria y esta situación que, en algunos casos, es dramática, y que no en todos influye esas competencias impropias, pero que el ciudadano acude más a los Ayuntamientos y los Ayuntamientos tratan de resolver problemas que, en algunas ocasiones, no nos corresponde. Que quede claro que el nuevo Gobierno esperamos que sea sensible, como ha sido con las medidas que ha adoptado y que en el futuro pueda haber una ley nueva de financiación.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Reiterar a todos los funcionarios que han trabajado en estos últimos tiempos en traer este orden del día que tenemos hoy, darles la enhorabuena y dar las gracias a todos los grupos políticos por la participación en este Pleno... Sí, hay que votar. Ya tenía ganas de irme.

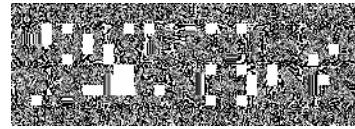
La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose catorce votos favorables de los miembros del grupo PP (14), registrándose nueve votos en contra de los miembros de los grupos PSOE (8) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, se eleva al Pleno un plan de ajuste para los ejercicios 2012 a 2022, en los términos previstos en este artículo, y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Plan de de Ajuste conforme al artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

2º.- Aprobar los siguientes compromisos:

- 1) Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por



un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero (que será como máximo de 10 años de duración).

- 2) Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a aplicar las medidas indicadas en el presente plan de ajuste.
- 3) Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

3º.- El plan de ajuste deberá remitirse por la entidad local el día siguiente de su aprobación por el pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente: Por lo tanto, reiterando esas gracias y dando las gracias a todos los grupos políticos, se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE